

FG/fl/mp

BORRADOR DEL ACTA

**CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.009.**

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (9.00) nueve horas del día veintiséis de febrero de dos mil nueve, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE :

Don Carlos Galbeño González.

CONCEJALES:

Don Fernando González Calle.

Doña Rosa Díez Roman.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Don José Luís Llorente Torres.

Doña Marta Campesino Ruiz.

Don José María Neira Pérez.

Doña Silvia María González García.

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Don Jesús Bartolomé Miranda.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Doña Carmen Violeta Zayas Plaza.

Don Lars Peter Wormer.

Don Miguel Angel Mur Capelo

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Carlos Galbeño González y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borrador del acta de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2.008 (nº 12/08).

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- Expediente de contratación para la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 3.6 del Sector Área Homogénea Sur de Torrelodones.

3º.- Modificación de la categoría de la Vicesecretaría de este Ayuntamiento.

4º.- Hermanamiento y colaboración entre los municipios de Betton y Torrelodones.

5º.- Hermanamiento y colaboración entre los municipios de Barberino di Mugello y Torrelodones.

6º.- Moción del Grupo Municipal PSOE sobre la ampliación del Instituto de Educación Secundaria Diego de Velázquez.

7º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

VARIOS.-

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 18 de febrero de 2.009: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

10º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

8º.1. Moción del Grupo Municipal Actua sobre el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2.008 (Nº 12/08).

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

"Buenos días a todos, damos comienzo a la sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de 26 de febrero de 2009, con el primer punto del orden del día Borrador del Acta de la Sesión celebrada el 12 de diciembre de 2008.

¿Algún miembro de esta corporación tiene alguna alegación?.

Si, Sra. Biurrun".

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Si, buenos días.

Buena una alegación, queremos solicitar al Secretario y a usted, viendo el acta de diciembre en que ya no es literal, como ya nos habían dicho, que no es literal ya del acta, preguntamos si hay posibilidad que la parte de control al Equipo

de Gobierno que son ruegos y preguntas, si pudiera ir literal o si, no se puede hacer.

Por el Sr. Alcalde:

“Es una cuestión de aspecto técnico, Sr. Secretario, ¿eso es posible en este momento?”

Por el Sr. Secretario

“Es que el problema es que la grabación no sabemos por qué tiene saltos continuos, es decir se está grabando bien durante 30 segundos un minuto, salta 5 segundos, otros 30 segundos, entonces hemos hecho lo que hemos podido para hacer lo más literal posible, pero es que había veces que es que no éramos capaces de continuar el hilo, con lo cual hemos tenido que al final hacer un resumen. No lo hemos hecho literal por acortar o no acortar sino porque no hemos sido capaces de hacerlo de otra manera. En las otras, esperamos, la última vez yo creo que ya se grabó correctamente, y volverá a ser literal en todo, a no ser, es un tema técnico, es decir, la grabación está mal hecha os pasamos el audio yo creo y ya los visteis vosotros que es que era imposible continuar con el discurso lógico”

Por el Sr. Alcalde:

“Bien, muchas gracias señor Secretario.

Entonces Sra. Biurrun, ¿queda usted ...? Vale, de acuerdo, queda aprobada por tanto el acta del día 12 de diciembre.

Dada cuenta del Borrador de la sesión anterior celebrada el día 12 de diciembre de 2.008 (nº 12/08) cuyo texto ha sido facilitado con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Esta Acta una vez transcrita en su correspondiente Libro será autorizada posteriormente con la firma del Sr. Alcalde y del Sr. Secretario, de conformidad a lo

establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

AREA DE REGIMEN INTERIOR: REGIMEN INTERIOR, PERSONAL, SEGURIDAD, MOVILIDAD URBANA, ATENCIÓN AL VECINO, HACIENDA LOCAL, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, INFORMATICA, PATRIMONIO, SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE CALIDAD SS.PP.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN DERECHO DE SUPERFICIE SOBRE LA PARCELA DE PROPIEDAD MUNICIPAL 3.6 DEL SECTOR ÁREA HOMOGÉNEA SUR DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.009.

Consta en el expediente los siguientes antecedentes:

1) Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2.008, se acordó:

"1º.- Declarar de tramitación ordinaria el expediente para adjudicar la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 3.6 del AHS, con un canon mínimo anual de 443.767,33€, impuestos no incluidos, que podrá mejorarse al alza.

2º.- Adjudicar el contrato por Procedimiento Abierto, a la oferta mas ventajosa.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Características Generales de la Instalación y Explotación que habrán de regir el contrato.

4º.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando copia de la adjudicación y del contrato que se otorgue."

2) Se ha publicado anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 278 correspondiente al día 21 de noviembre de 2.008.

3) Durante el plazo concedido para la presentación de ofertas, no se ha presentado ninguna

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a la propuesta de esta Alcaldía.

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

"Buenos días Sr. Alcalde, "Constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de propiedad municipal 3.6 del Área Homogénea Sur de Torreldones", resultando que existe informe de valoración de esta parcela emitida por los Servicios Técnicos por un importe de siete millones trescientos noventa y seis mil ciento veintidós euros con treinta y seis céntimos. Segundo, que mediante acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 30 de octubre de 2008 se aprobó el expediente de contratación en el que se establece como presupuesto de licitación un canon mínimo anual de cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y siete euros con treinta y tres céntimos, impuestos no incluidos que podrá mejorarse al alza, las ofertas serán al tipo o al alza del precio base de licitación antes reflejado. Tercero, finalizado el plazo para la presentación de proposiciones al concurso de referencia conforme la publicación efectuada en el BOCAM número 278 de 21 de noviembre de 2008, resulta que no se ha presentado ninguna oferta de licitación, en consecuencia esta Alcaldía al Pleno del Ayuntamiento efectuó la siguiente propuesta "Declarar desierta la adjudicación del expediente de referencia, y segundo, por tanto conforme establece la Ley 30/2007 de contratos del sector público del 30 de octubre de 2007 se propone al Pleno de la corporación la moción de los siguientes acuerdos, visto que se ha declarado desierto el procedimiento de

licitación de la parcela 3.6 el Área Homogénea Sur de Torrelodones, iniciar un nuevo expediente de licitación mediante el procedimiento de negoc, negociado, sin publicidad, segundo delegar en la Junta de Gobierno el desarrollo de todas cuantas actuaciones sean precisas para la concertación de voluntades reservándose el Pleno la competencia para la adjudicación.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a usted.

Tiene la palabra el Sr. Mur, por el grupo ACTUA.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias, buenos días, parece ser que en la lectura del Dictamen me dicen que se ha dicho que era por unanimidad, creo que eso no fue así, no se ... pues entonces probablemente ha sido la buena fe de que todos firmamos por detrás porque creo que hubo votos en contra, no era, de hecho no era claro, no era solo la, no era solo el declarar desierto sino el abrir un procedimiento negociado sin publicidad al que nosotros nos mostramos en contra, por lo tanto bueno, eso es, para verlo pero desde luego la posición de esta grupo municipal es, es radicalmente en contra de que de que se sacara el derecho de superficie ya en su día, lo es ahora mas que es un proceso digamos menos transparente o menos claro con menos controles desde los grupos de oposición por lo tanto, señalar que nuestra posición es contraria en tanto en cuanto además es la única parcela de suficiente dimensiones para un tipo de equipamiento que todavía que entiendo el desarrollo de Torrelodones, los equipamiento de Torrelodones pues no tenemos, claro si vamos necesitar de forma inmediata nuevos equipamientos hay que pensar que es una decisión muy importante la de esta parcela porque como digo es la única parcela municipal de suficiente tamaño para hacer una apuesta municipal propia aquí se saca sencillamente para ver las ofertas que hay el tipo de uso que se

tiene que dar no tiene porque ser un servicio público ni nada que se le parezca por lo tanto nuestra posición es contraria a este expediente.

Muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias, de todas formas, decirle Sr. Mur, efectivamente yo recuerdo que eso fue como Ud. dice, lo que pasa que claro firmamos, con lo cual yo creo que con la postura que queda clara y reflejada en el Acta, y si le parece bien, pues con eso se subsana, porque contradecir la firma de uno mismo, aunque yo ya digo como Presidente que efectivamente yo estaba y fue abstención, creo recordar de todos los grupos, y no hubo discusión y esa fue la verdad porque conocíamos todos perfectamente el contenido del punto, así que si esta de acuerdo Sr. Mur queda así, si? Vale.

Tiene por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart, creo, gracias.

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Simplemente señalar, yo creo que este punto ha venido muchas veces ya al Pleno normalmente ha venido también otras parcelas y nuestro posicionamiento siempre ha sido el mismo, eh, creemos que las necesidades que de nuestro municipio para incrementar la calidad de vida, hace que tengamos que planificar posiblemente nuevos equipamientos, y estas parcelas deben ser para equipamientos, uno de ellos podría ser, a lo mejor, el pabellón polideportivo y un nuevo, eh, pista o campo de fútbol y algunos otros elementos que son necesarios y que vienen reivindicando los equipos de fútbol y baloncesto por ejemplo, es a modo de ejemplo de lo que realmente podría necesitar en este momento nuestro municipio, pero hay otras tantas cosas y esto demuestra una vez más que Uds. realizan el planeamiento y al final no planifican las necesidades, ya se lo venimos diciendo desde la anterior legislatura, pero desde luego, desde luego esperemos que, que lo solucionen cuanto antes, el problema financiero pero que no se debe

vender todas las parcelas como objetivo para solucionar el problema financiero que tiene este Ayuntamiento, que es el problema de fondo, venga, hasta luego.

Por el Sr. Alcalde:

"Pues hasta luego, Sr. Díaz Bidart, muchas gracias por su intervención.

Sr. Bartolomé, pero, quiero decirle que nos alegramos de verle sentado en la mesa con el resto de la Corporación porque eso quiere decir que está Ud. mucho mejor o está Ud. perfectamente y eso nos complace a todos así que bien venido a esta mesa y espero que no se repita, que no nos dé sustos y que pueda hacer Ud. y que pueda hacer Ud. un desarrollo de su vida lo más feliz posible.

Bien, la palabra por favor ¿a quien?, bien Sr. Fernández por el grupo Vecinos por Torreldones tiene la palabra."

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Si buenos días a todos, bueno voy a ser muy breve, nosotros nos volvemos a oponer a la propuesta que nos vuelve a traer la Concejala de Urbanismo, y nos volvemos a oponer por las mismas razones por las que nos opusimos en su momento al derecho de superficie pero yo creo con, habiendo trascurrido los meses con más razones todavía, no, porque, en primer lugar por una razón de oportunidad, es decir, yo creo que ninguna persona, ningún economista y en esta mesa entiendo que por lo menos hay tres, a ningún economista se le ocurriría sacar nada al mercado inmobiliario, estamos en el punto más bajo de ese mercado, y realmente tratar de colocar suelo en ese mercado parece poco, poco oportuno, eh, y por tanto lo que solicitamos es que no se trate de negociar, no se trate de eh colocar el poco suelo que según Ud. nos queda sino que realmente esperemos a que esto se racionalice a que el mercado vuelva a una situación mas o menos normal y entonces empecemos a negociar con el patrimonio municipal de suelo que es uno de los patrimonios más importantes que tenemos en este municipio.

Y también nos mostramos en contra porque usted vuelve a presentar exactamente las mismas condiciones que presentaron en su momento para la venta de la parcela, es decir, vuelven a presentar un pliego en el que vuelven a dar la mayor relevancia en la adjudicación a el tema económico frente a las posibilidades de elegir el equipamiento de que se trate y además vuelven a solicitar o vuelven a presentar un derecho de superficie para un equipamiento cultural y dado los antecedentes del Colegio Peñalar, y dado lo que está ocurriendo en los últimos tiempos con la negociación del canon, y las noticias que nos llegan de ese, de ese asunto, realmente consideramos que no es lo más oportuno ahora volver a sacar el derecho de superficie con un equipamiento cultural porque realmente lo que nos puede llegar a ocurrir con el tema del Peñalar lo podemos volver a repetir en el Área Homogénea Sur, entonces es como volver a tropezar dos veces con la misma piedra, y en fin la verdad que no parece muy oportuno, la verdad, no parece muy oportuno, sin evidentemente prejuzgar que ocurre al final en el contencioso al que nos tiene, nos tiene sometidos el propietario del Colegio Peñalar, por tanto, no, consideramos que no es oportuno, consideramos que no es oportuno, desde el punto de vista del mercado, consideramos que no es oportuno desde el punto de vista de la negociación de ese pliego y consideramos que no podemos autorizar para Junta de Gobierno, nada más y nada menos a como dicen Ud. concertar voluntades mediante un procedimiento negociado sin publicidad que es el más opaco de los que permite evidentemente la Ley de Contratos del Estado y por tanto, nos vamos a oponer a ello.

Muchas gracias"

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias, Sr. Fernández

Tiene la palabra la Sra. Campesino por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Si muchas gracias Sr. Alcalde, buenos días.

Yo lo único que quiero reitera es que por este equipo de gobierno es fundamental gestionar las parcelas municipales de tal manera que, sin perder la titularidad de las mismas, podamos sacarle un rendimiento con el que poder mantener y aumentar, tanto las infraestructuras como el patrimonio municipal. Y es por ello que todos nuestros esfuerzos van a estar dirigidos a conseguir este objetivo y haremos todo lo que esté en nuestra mano, aun sabiendo que el momento económico no es el más propicio para encontrar una inversión privada. Decirle también al Sr. Mur que el que sea un negociado sin publicidad no significa que no haya transparencia, Vds. pueden controlar toda la gestión del expediente, y Sr. Díaz, como habla Vd. del Pabellón del Baloncesto si nosotros vamos a gastar ahora mismo 600.000,00 € a través del Prisma para cerrar las pistas polideportivas del Instituto. No tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias.

¿Quisiera algún grupo replicar? Ó no hace falta?, ¿no?

Sr. Díaz, sí”

Sr. Díaz Bidart:

“Yo creo que la Sra. Campesino no se ha dado cuenta que una promesa del Alcalde en el debate que tuvimos de deportes, hace en el que el Alcalde dijo que el Pabellón Polideportivo de Baloncesto se iba a solucionar en los dos meses siguientes, según asumiera la Alcaldía. Vd. ha sumido la Alcaldía y han pasado casi ya dos años. A lo mejor eran dos años, pero lo que prometían era un Pabellón Polideportivo para el Club de Baloncesto y eso no está Sra. Campesino. Sí está lo que decían que se iban a cubrir las pistas, que es una solución parcial, pero no la solución real, que era hacer el polideportivo, que es lo que vds. se han comprometido firmando un Convenio delante en la inauguración del curso digamos escolar del Club de Baloncesto, firmaron un Convenio, y también se

comprometieron además diciendo el Alcalde que con sudor y lágrimas se compromete el Partido Popular a hacer todas sus promesas, y esa promesa no está. Por eso se lo recalco hoy aquí.

Gracias Sra. Campesino.”

Por el Sr. Alcalde:

“De nada. Pero la frase era la de Churchill, “sudor, mantequilla y lágrimas”, le faltaba la mantequilla.”

Por el Grupo Popular el Sr. González, Portavoz, va a hacer uso de la palabra.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Además porque me siento aludido como responsable de Deportes de este Equipo de Gobierno. Sr. Díaz, el Partido Popular cumple sus promesas, no hemos llegado ni tan siquiera al ecuador de la legislatura.

Hay una parcela absolutamente reservada para la construcción en el Área Homogénea Sur, y la cesión de esa parcela es un hecho que es real. Otra cosa es que trabajar en esa parcela, tal y como se ha dicho en este, en el inicio de este Pleno y en la actualidad, pues es complicado porque esa parcela tiene un desnivel y una infraestructura en general pues muy complicada, y lógicamente encarece todo tipo de actuación que se haga en esa parcela, tanto desde un pabellón como a cualquier otra cosa que se podría plantear. Con lo cual y de acuerdo con el Club de Baloncesto, Club de cumple unos niveles más altos de los debidos, porque tiene mas equipos de lo que cualquier municipio de 20.000 habitantes debería de tener, y los tiene gracias a la gestión y al apoyo de este Equipo de Gobierno y a propuesta de la directiva de ese Club, se pensó en una solución intermedia que además Vd. debería de estar contento, como grupo responsable político que es, porque va a matar tres pájaros de un tiro, no dos, sino tres. Uno, va a servir de pabellón deportivo como de actos para el Instituto. Dos, al servir para el Instituto va a

permitir que el polideportivo tenga un desahogo por las mañanas, y así los chavales del Instituto no tendrán que subir a utilizar las instalaciones municipales del polideportivo y se podrán ofertar muchas más actividades de las que hay ahora matinales a los vecinos del pueblo, y tres, por las tardes y los fines de semana va a servir de pabellón de entrenamiento para baloncesto, y el Club de Baloncesto al final tendrá el pabellón pequeño del Polideportivo, el pabellón grande del Polideportivo y el pabellón del Instituto en un radio, no mayor a un kilómetro, y le vuelvo a decir que para una población de 20.000 habitantes, con casi 400 chavales jugando a baloncesto, creo que de momento es más que suficiente. Y no le tengo que recordar a Vd. que precisamente este Equipo de Gobierno quiere desarrollar algunas zonas de este municipio, por las cuales tenemos una fuerte polémica, en las que en otras actuaciones irían ampliaciones deportivas como Vd. sabe. Pero mientras no podamos hacer eso de momento, pues estamos atados de pies y manos, porque como Vd. bien sabe el 83% de este municipio es Parque Regional.

Gracias Sr. Alcalde."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y ocho votos en contra, lo que supone el voto favorable de la mayoría, acuerda:

1º.- Iniciar un nuevo expediente de licitación de la parcela 3.6. del Sector Área Homogénea Sur por medio de procedimiento negociado sin publicidad. Visto que se ha declarado desierto el procedimiento de licitación de la parcela 3.6 del AHS de Torrelodones.

2º.- Delegar en la Junta de Gobierno el desarrollo de todas cuantas actuaciones sean precisas para la concertación de voluntades, reservándose el Pleno la competencia para la adjudicación.

3º.- MODIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA DE LA VICESECRETARÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.009.

Consta en el expediente memoria de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

“Tiene la palabra el Sr. Neira para dar lectura a la propuesta.”

Por el Sr. Neira:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Debido al constante crecimiento en la población de nuestro municipio con un número que ya supera el número marcado por la legislación, para que la plaza de Secretaría sea ya de superior, y por tanto se propone solicitar a la Comunidad de Madrid, a la Dirección General de Cooperación de la Administración Local, modificación de la categoría de la plaza de Vicesecretario, de forma que la misma tenga las siguientes características, puesto de trabajo: Vicesecretaría del Ayuntamiento de Torrelodones reservada a funcionarios con habilitación de carácter estatal pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Muchas gracias Sr. Alcalde.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias, Sr. Neira.

Algún grupo quiere tomar la palabra?

Sí Sr. Mur por el Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muy cortito, sí, efectivamente este era el de la unanimidad. Eso nos sonaba que habíamos aprobado, efectivamente. Además como se firma por detrás que no está el dictamen pues muchas veces es difícil saber lo que estamos firmando.

No, únicamente señalar que yo en este momento no tengo la propuesta, tengo una memoria, la propuesta no sé si se nos ha pasado o se incorporó posteriormente, pero hay una serie de incorrecciones desde mi punto de vista, el tema de que aquí parece que es obligado a hacerlo, yo creo que no, que puede ser recomendable y que efectivamente lo vamos a apoyar, pero se deriva de la memoria del Sr. Alcalde que parecería que al subir de los 20.000 habitantes debería de subirse la categoría. Yo creo que no, que sí que es tampoco porque se haya cambiado ó el puesto de trabajo de la Vicesecretaría del Ayuntamiento de Torrelodones reservado a funcionarios, porque se ha cambiado, que ahora son de habilitación de carácter estatal, siempre ha sido, estos cuerpos siempre han sido de carácter de habilitación nacional ó estatal, entonces en eso tampoco varía. Yo creo que sí puede ser recomendable en tanto en cuanto la función que se está ejerciendo no es de una mera apoyo a la Secretaría, ó de una suplencia en caso de ausencia del titular de la Secretaría, sino que hay un cierto reparto de responsabilidades, bien es cierto que siempre bajo la responsabilidad máximo del Secretario, pero efectivamente se está, se ha hecho una distribución de responsabilidades y funciones que hace que, desde nuestro punto de vista, sea recomendable que efectivamente, si es así como se va a distribuir el trabajo, pues se le dé una categoría superior porque efectivamente Torrelodones en general tiene un nivel de gestión importante en el Ayuntamiento y por qué no, porque Torrelodones también es superior ¿no?.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

"Muy bien. Ha quedado sus palabras finales han quedado extraordinariamente bien.

Muchas gracias Sr. Mur.

Tiene la palabra no el Partido Socialista, Partido Vecinos por Torreloodones tampoco, pues entonces yo creo que pasamos a votar directamente si les parece bien. "

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Solicitar a la Comunidad de Madrid – Dirección General de Cooperación con la Administración Local, que resuelva la modificación de la categoría de la plaza de Vicesecretario de forma que la misma tenga las siguientes características:

Puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Torreloodones, reservado a Funcionarios con Habilitación de carácter Estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría; categoría superior.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para realizar cuantos actos sean necesarios para la ejecución y cumplimiento de dicho acuerdo.

4º.- HERMANAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE BETTON Y TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.009.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"No sé si, como aquí no hay propuesta directa porque ya lo debatimos y lo hicimos con suficiente tiempo en la comisión, si quiere algún Grupo la intervención ó si quieren? ..."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sí, esa explicación parecería oportuna porque se ha traído por urgencia, se tramitó únicamente vía mail y bueno la oportunidad de que sea con estas dos ciudades el hermanamiento, ya que existe ya una Asociación de Municipios, que estamos asociados con otra serie de ellos. Uno de ellos pertenece a esta Asociación, otro no. Entonces bueno no estaría de más que nos explicaran porqué y si se concretaba algo del documento que nos han pasado, que es muy genérico, que es el que han firmado parece ser los Alcaldes y que realmente pues no, de su lectura no se deriva la necesidad ó la prioridad de que sea con estas ciudades y no con otras con las que tenga que hermanarse Torrelodones.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

El Partido Socialista ¿va a hacer uso de la palabra?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

"Lo único que vemos es que faltaría una memoria económica, porque no sabemos exactamente que, o sea viene el marco, y nos gustaría que nos hubieran dado evidentemente llegó, en la Comisión le dijimos que no habíamos recibido porque habíamos tenido un problema con el correo electrónico, no habíamos podido recibir la documentación, pero sí vemos que falta una memoria económica para saber exactamente cómo se va a financiar el hermanamiento.

Nos parece bien el hermanamiento y a lo mejor algún tipo de programa que ya tuvieran Vds. establecidos porque realmente, simplemente un gran acuerdo

como ha dicho el Sr. Mur con generalidades. ¿No?, que son obvias y nos gustaría ver algunas casos prácticos para el, pero desde luego nuestro voto va a ser favorable, no, porque entendemos que este tipo de actividades favorecen el ser que todos seamos europeos, que todo el mundo tenga intercambios de culturas y vean otros perfiles. Entonces no vamos a oponernos, pero sí nos gustaría que esto nos lo aclararan.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchas gracias Sr. Díaz.

Vecinos por Torrelodones, Sra. Biurrun, por favor.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Bueno pues nosotros desde este Grupo, a diferencia del Grupo Socialista no vamos a votar favorablemente, pero primero para empezar desconocemos los criterios que se siguen para decidir cual sí, cual no, cual es la, o sea cual es el criterio que se utilizar. Tampoco entendemos como en otras actividades, en otras situaciones el porqué no se nos informa previamente, se trata de consensuar y se nos explica y no se nos trae directamente ya un hermanamiento hecho directamente. También es un sentir y ya no solamente nuestro un sentir general que hemos ido preguntando. Nosotros conocemos bastante para qué sirven estos hermanamientos, aparte de ver las plaquitas en la plaza y también quisiéramos decir en lugar de cualquier otra actividad que se nos presenta, que nos pueda presentar el Equipo de Gobierno deberían presentar un proyecto detallado con lo que se pretende con ese hermanamiento, la justificación de la elección de ese pueblo ó ciudad y no de otra, y por supuesto creemos que eso lo ha dicho, creo que ha sido el Sr. Bidart, los costes asociados a este proyecto, por tanto quisiéramos saber que gana Torrelodones hermanándose con uno y no con otro,

qué causas justifican que estemos hermanados con unos y no con otros, o sea sinceramente a nosotros nos falta toda esa información, simplemente tenemos lo que nos dieron para este Pleno con carácter de urgencia y por todo ello, vamos, hoy por hoy vamos a votarlo en contra. Seguimos sin entender muy bien este tema de los hermanamientos.

Gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“A usted Sra. Biurrun.

Tiene la palabra el Sr. González por el Grupo Popular.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Lamentar la actitud y la posición cerrada de Vecinos por Torrelodones, eh... y además decirles una vez más que Vds. cuando necesitan hablar con este Portavoz lo hacen siempre que quieren y en este caso con el tema de los hermanamientos pues también lo pueden hacer, porque además saben Vds. que yo soy el responsable directo de los temas internacionales. Además yo entiendo que como grupo de la oposición una vez al entrar en el Ayuntamiento pues esta es una de las cosas que además se deben de preguntar y se deben de informar porque Torrelodones yo creo que tiene una presencia muy importante en la Unión Europea, una presencia muy importante en el Parlamento Europeo y como Vds. habrán podido leer en la prensa, la última firma del pacto de Alcaldes, de los 200 municipios que había en el Parlamento en Bruselas, pues dos que eran de la Comunidad de Madrid éramos la ciudad de Madrid y Torrelodones.

Si a Vds., ya sé que son muy nacionalistas, y solo les preocupa los diez metros que hay alrededor de su casa, pero a nosotros nos preocupa mucho más. Nos preocupa Torrelodones, la Comunidad de Madrid, España y en general lógicamente Europa que es a la que pertenecemos. Y mientras que otros políticos, a nivel general, sobre todo nacionalistas, cierran fronteras pues nosotros las

abrimos y eso es lo que hacemos. El resumen de porqué son estos dos pueblos es porque Vds. saben que hacen 15 años una Corporación Municipal, hace más de 15 años, decidió hermanarse con un pueblo de Polonia y en ese sentido el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Torrelodones, en estas dos últimas legislaturas, pues decidió retomar ese hermanamiento con el pueblo de Grozni en Polonia.

El pueblo de Grozni, al ser polaco lógicamente, y el celebrar el haber sido admitido en la Europa de los 27 nos invitó a celebrarlo con ellos en su momento, si no recuerdo mal, fue en el año 2004, pero también Grozni invitó a los otros cuatro municipios con los que también está hermanado.

En ese momento y allí en Polonia se decidió crear una Mancomunidad de pueblos europeos asociados que nos permite o de que depende directamente de la Comisión de Cultura y Educación del Comité de las Regiones del Parlamento de Bruselas, y en su momento el Alcalde y este Portavoz decidió que eso era una buena idea y era bueno para el municipio de Torrelodones porque cuando vas a Europa a pedir algún tipo de subvención o ayuda pues siempre tienes más fuerza, lógicamente, si perteneces o si estas haciendo algo por la Unión Europea, en este caso por la unión de la mancomunidad de cinco pueblos europeos ¿no?. Eh.. así fue, porque este Portavoz fue invitado en el año 2007 a tratar las subvenciones de los pueblos hermanados, junto con 17 municipios más de Europa, y Torrelodones estuvo presente en el eh ... cómo había que dar las subvenciones la Comisión de Educación y Cultura a los pueblos hermanados y a los pueblos en los cuales tenemos ganas de fomentar Europa y de transmitir a los ciudadanos Europa ¿no?.

Siempre hemos dicho que la Administración Local es la más cercana a los ciudadanos y eso el Parlamento Europeo se ha dado cuenta. Entendemos que el Parlamento Europeo está dejando de ser el Parlamento de los Estados y está empezando a ser el Parlamento de las ciudades y de los pueblos.

En uno de nuestros viajes a Betton, que es de los cinco pueblos con el cual, de los cuales estamos mancomunados y asociados, Bettón que es el pueblo francés pues lógicamente por cercanía, por ser país fronterizo con España, pues

mantenemos una relación mas estrecha y en ese sentido el Alcalde de Bettón y nuestro Alcalde decidieron en su momento entrelazar pues unos lazos muchísimo mas cercanos, y fue Bettón el que nos propuso que fuéramos a conocer Barberino de Mugello porque Bettón está hermanado con Barberino de Mugello en Italia. Nosotros no teníamos ningún inconveniente en conocer Barberino de Mugello, pensábamos que también pueda estar, poder estar hermanados con un pueblo italiano pues era fantástico, quiero recordar además, como dijo el Alcalde en la Comisión, el pueblo de Bettón es socialista, no es de las siglas de Partido Popular Europeo y el pueblo de Italia es comunista, con lo cual aquí no hay ningún interés partidista ni político, aquí simplemente hay un interés europeísta.

Al visitar Barberino de Mugello nos dimos cuenta que de estar en una zona muy muy similar a la de Torrelodones, a 20 km. De Florencia donde por cierto, tienen un magnífico campo de golf al borde de los Apeninos, que yo creo que algún día les podríamos invitar a que lo conocieran para ver como se puede hacer un campo de golf sin perjuicio del medio ambiente y de los vecinos y entonces nos dimos cuenta de que los pueblos tenían muchas similitudes. Decidimos entonces invitarles aquí y así lo hicimos, y empezamos a trabajar Barberino, porque la provincia de la Toscana y aprovecho para comunicárselo, la provincia de la Toscana es pionera en la Agencia Local Digital. Como Vds. saben tenemos que cumplir unos requisitos de cara al 2010 de acercar lo máximo posible la Administración Local a los ciudadanos a través de Internet, a través del ordenador, y en ese sentido Italia va bastante avanzada. Entonces fue Barberino de Mugello quién invitó a esta Corporación Municipal en Nápoles a una conferencia de cinco días a la que este Concejal tuvo la suerte de asistir, donde participaron también pueblos de la Comunidad Valenciana y pueblos de Cataluña y del País Vasco donde pues mas de 180 pueblos de toda Europa participamos en unas conferencias donde se hablaba de la Agenda Local Digital y de unir redes corporativas a través de la informática y de Internet en general. En esa línea estamos trabajando y de hecho gracias a que firmamos este documento hoy ó aprobamos este documento hoy en el Pleno podemos optar a subvenciones, porque a la hora de ser valoradas por la Unión

Europea se valora el que estemos abiertos a Europa, el que estemos hermanados con pueblos europeos a fundaciones ó iniciativas comunitarias como Interreg, y aprovecho para decirles que esta subvención ha sido pedida por este Concejal, y probablemente se nos será dada a finales de año, pues suelen tardar seis meses, una subvención entre 100.000 y 300.000 euros para la Agenda Local Digital.

Entonces estos son los motivos fundamentales por los cuales hemos tomado la decisión de hermanarnos con estos dos pueblos. Aún así, nosotros estamos abiertos a cualquier, a cualquier propuesta que pueda venir de cualquiera de los otros Grupos. Hay intenciones de seguir abriendo fronteras, y hay intenciones de seguir enseñando a nuestros vecinos de TorreloDONEs que hay más pueblos aparte de los que hay, ya no solo en la Comunidad de Madrid, sino en España.

En cuanto al marco económico Sr. Díaz, no se puede en un documento institucional poner el tema económico, hasta en cuanto no se cierre la actividad concreta a realizar por parte de los dos municipios y ellos lo den de alta en su Pleno ó en su Junta de Gobierno y nosotros lo demos de alta aquí en nuestro Pleno ó en nuestra Junta de Gobierno. Si Vds. se han dado cuenta en la pasada legislatura sí que tuvimos un poquito mas de relaciones en el sentido de que saben Vds. que vino la banda musical y que llevamos de Grozni y llevamos a un grupo de jóvenes a Polonia que fue un viaje muy gratificante porque, entre otras cosas, pues les enseñamos el horror de la Guerra Mundial y les enseñamos varios campos de concentración y los chavales lo agradecieron, pero si Vd. se ha dado cuenta en estos últimos meses pues tampoco hemos realizado mucha actividad ni mucha salida porque no le tengo que contar yo a Vd. como está la situación económica ahora, eso no quiere decir que este Equipo de Gobierno no siga trabajando en el ámbito internacional sobre todo en el ámbito europeo, que estamos absolutamente convencidos que es algo tremendamente bueno para el Ayuntamiento y para el municipio de TorreloDONEs.

Gracias Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias.

Algún grupo, ¿quiere intervenir de nuevo?"

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con el siguiente asunto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cinco abstenciones, acuerda:

Aprobar el hermanamiento entre el Ayuntamiento de Betton y el Ayuntamiento de Torreloodones en los términos que figuran en la propuesta del Sr. Alcalde que consta en el expediente.

5º.- HERMANAMIENTO Y COLABORACIÓN ENTRE LOS MUNICIPIOS DE BARBERINO DI MUGELLO Y TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.009.

Finalizado el debate de este asunto, que lo ha sido conjunto con el anterior asunto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por doce votos a favor y cinco abstenciones, acuerda:

Aprobar el hermanamiento entre el Ayuntamiento de Barberino Di Mugello y el Ayuntamiento de Torreloodones en los términos que figuran en la propuesta del Sr. Alcalde que consta en el expediente.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

Simplemente ampliarles, quizá un matiz que no ha dicho el Portavoz, Torreloodones preside la primera Asociación de Municipios Europeos acogidos a la Unión Europea, es decir que somos nosotros los que presidimos esa Asociación, lo

que nos da una importancia enorme en la Comisión de eh... en la Comisión de la Unión Europea.”

6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DIEGO DE VELÁZQUEZ.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito número 3.619/09 de Registro de Entrada, es el siguiente:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, por el presente escrito eleva ante el Pleno de la Corporación la siguiente moción con el animo de que sea debatida en la sesión del Pleno del día 26 de febrero de 2009. Visto todo lo anterior, y a la luz de los Art 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, se realiza la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El IES Diego de Velázquez inició su andadura en 1986, cuando Torrelozón contaba con 5.018 habitantes. Se convirtió muy pronto en un referente, un modelo a seguir para la zona Noroeste y el resto de la Comunidad de Madrid, por la excelencia y calidad académica y por la profesionalidad y dedicación de sus docentes.

El prestigio conseguido por el IES Diego de Velázquez en nuestra Comunidad contribuye a que cada día sean más los alumnos de nuestro municipio y Hoyo de Manzanares que están adscritos al Centro; de otros municipios de nuestra zona de influencia, como Parque Lagos- Galapagar y otros, a solicitar plaza en el mismo. En todos estos años sólo se ha acometido una ampliación en el año 2006. En la actualidad el Instituto responde a las necesidades de una población de 21.231 habitantes. El total de alumnos matriculados en el centro a 1 de octubre de 2008

es de 1073. Hay 23 grupos de ESO, 2 de Diversificación, 13 de Bachillerato y uno de Iniciación Profesional, que se distribuyen de la siguiente manera:

ESO:

1º: 151 alumnos en 6 grupos. Ratio: 25,2 alumnos/aula

2º; 156 alumnos en 6 grupos. Ratio: 26 alumnos/aula

3º: 162 alumnos en 6 grupos. Ratio: 27 alumnos/aula

4º: 190 alumnos en 6 grupos. Ratio: 31,7 alumnos/aula

Diversificación:

3º: 15 alumnos en 1 grupo

4º: 16 alumnos en 1 grupo

Bachillerato Científico Técnico:

Curso 1º: 119 alumnos en 4 grupos. Ratio: 29,7 alumnos/aula

Curso 2º: 112 alumnos en 3 grupos. Ratio: 37,3 alumnos/aula

Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales:

Curso 1º: 87 alumnos en 3 grupos. Ratio: 29 alumnos/aula

Curso 2º: 79 alumnos en 3 grupos. Ratio: 26,3 alumnos/aula

Programa de Cualificación Profesional: Curso 1º: 17 alumnos

La ratio media en el centro en el presente curso es de 28,5 alumnos/grupo (en el curso 2004-05: 27,5; 2005-06: 28,3; 2006-07: 28,9; 2007-08: 27,5) Los ratios en 4º de ESO y 2º de Bachillerato Científico Técnico han alcanzado valores muy altos. Se han organizado los horarios con el objetivo de minimizar esta situación de alto número de alumnos mediante desdobles de grupos y profesores y agrupamientos de cursos en la mayor parte de las materias.

En cuanto a la procedencia de los alumnos: el 85% residen en Torrelodones; 10% proceden de Parque Lagos y otras zonas de influencia; y 5% de alumnos cuyos padres trabajan en Torrelodones.

El Instituto ha recibido una alta demanda de plazas para este curso que ha logrado ser atendida en su mayor parte gracias a una buena planificación y sobreesfuerzo. El centro se encuentra cercano al límite de su capacidad y futuros

aumentos- sobre todo teniendo en cuenta la crisis económica que atravesamos- hará que crezca la demanda de plazas de alumnos procedentes de centros privados, que implicará inevitablemente una nueva ampliación de las instalaciones. Ante la cercanía del plazo de matriculación de alumnos para el próximo curso escolar, sería recomendable la ampliación del centro en 6 aulas, lo que permitiría responder a una demanda más que previsible en la situación actual y lo acercaría a su techo poblacional que se puede establecer en torno a los 1200 alumnos.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista propone el siguiente ACUERDO;

SOLICITA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una MOCION en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria, adopta el siguiente acuerdo:

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la ampliación en seis aulas del IES. "Diego Velazquez", a fin de garantizar el mantenimiento óptimo del nivel educativo y una ratio no superior a 32 alumnos por aula.

2. Dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y a los grupos políticos representados en la Asamblea de Madrid.

Fdo. Juan D. Bidart. Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Sr. Díaz, tiene Vd. la palabra para hacer la presentación de la moción.

Ah, perdón Sra. Zayas."

A pues estupendo, entonces Sra. Zayas si Vd. no tiene inconveniente, en todo caso explique, porque nosotros los que tenemos que votarlo ya lo conocemos,

pero explique Vd. con la profundidad que crea conveniente, porque creo que es importante, al menos que se conozca de qué va la moción.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde y muy buenos días a todos los aquí presentes.

Bueno pues muy fácil, me voy a limitar a leer la moción, bueno el Instituto Diego de Velázquez se inició su andadura en 1986 cuando Torreloayón contaba con 5.018 habitantes. Se convirtió muy pronto en un referente, un modelo a seguir para la zona Noroeste y el resto de la Comunidad de Madrid.

Por la excelencia y calidad académica y por la profesionalidad y dedicación de sus docentes.

El prestigio conseguido por el Instituto Diego de Velázquez en nuestra comunidad contribuye a que cada día sean más los alumnos de nuestro municipio y Hoyo de Manzanares que están adscritos al Centro, de otros municipios de nuestra zona de influencia como Parquelagos, Galapagar, a solicitar plaza en el mismo.

En todos estos años solo se ha cometido una ampliación en el año 2006.

En la actualidad el Instituto responde a las necesidades de una población de 21.231 habitantes.

El total de alumnos matriculados en el Centro a 1 de octubre de 2008 es de 1.073.

Hay 23 grupos de Eso, 2 de Diversificación, 13 de Bachillerato y uno de Iniciación profesional que se distribuyen de la siguiente manera:

Aquí si, no se yo si saltármelo, es una relación de los alumnos por grupo y yo creo que, que no hace falta que ..., si voy a entrar en la ratio, la ratio media en el Centro en el presente curso es de 28,5 alumnos por grupo, en el curso 2004-2005 fue de 27,5, en el 2005-2006 de 28,3, en el 2006-2007 de 28,9, en el 2007-2008 de 27,5. Las ratios en cuarto de Eso y segundo de Bachillerato científico, técnico han alcanzado valores muy altos. Se han organizado los horarios con el objetivo de minimizar esta situación de alto número de alumnos mediante desdoble

de grupos y profesores y agrupamientos de cursos en la mayor parte de las materias.

En cuanto a la procedencia de los alumnos el 85% residen en Torrelodones, 10% proceden de Parquelagos y otras zonas de influencia y 5% de alumnos cuyos padres trabajan en Torrelodones.

El Instituto ha recibido una alta demanda de plazas para este curso, que ha logrado ser atendida en su mayor parte gracias a una buena planificación y sobre esfuerzo.

El Centro se encuentra cercano al límite de su capacidad y futuros aumentos, sobre todo teniendo en cuenta la crisis económica que atravesamos, hará que crezca la demanda de plazas de alumnos procedentes de Centros privados, que implicará inevitablemente una nueva ampliación de las instalaciones.

Ante la cercanía del plazo de matriculación de alumnos para el próximo curso escolar, sería recomendable la ampliación del Centro en seis aulas, lo que permitiría responder a una demanda mas que previsible en la situación actual, y lo acercaría a su techo poblacional que se puede establecer en torno a 1.200 alumnos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista propone el siguiente acuerdo:

Solicita al Pleno de la Corporación que estudiados y debatidos los motivos anteriormente expuestos, apruebe una moción en los siguientes términos declarativos:

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, reunido en sesión ordinaria adopte el siguiente acuerdo:

Hemos tenido a bien cambiar una palabra, nosotros en lugar poníamos instar, nosotros no tenemos ningún problema por cambiarla y que conste solicitar en su lugar. Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a la ampliación en 6 aulas del Instituto Diego Velázquez, a fin de garantizar el mantenimiento óptimo del nivel educativo y una ratio no superior a 32 alumnos por aula, y dar traslado de este acuerdo a la Presidencia de Gobierno de la

Comunidad de Madrid y a los Grupos Políticos representados en la Asamblea de Madrid.

Es todo, muchas gracias.

Por el Sr. Alcalde:

“Sí. Muchas gracias.

Actúa. Grupo Actúa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Muchas gracias.

Efectivamente el Instituto de Torrelozón tiene prestigio, ha demostrado su calidad, ha demostrado pues que se pueden romper los tópicos de la educación secundaria pública de descontrol, de una serie de tópicos, consumo de estupefacientes, etc. que eso es una cosa que se está haciendo constantemente desde ciertos medios de comunicación. Ha demostrado que eso, digamos, no es así, en el caso del Instituto de Torrelozón que tiene una calidad suficiente y que la apuesta por ese, aunque ha habido muchos discursos, la apuesta por ese equipamiento pues no ha sido lo suficientemente importante, sobre todo lo de la administración competente, que es la Comunidad Autónoma. Hay que recordar que estuvimos durante muchos años con unos módulos prefabricados como aulas, muchos años fueron, que llevamos ya bastantes años también con algunos grupos llamados itinerantes, es decir que no tienen aula propia y que en función de la asignatura que se da tienen que ir variando constantemente, hay algunos grupos que nunca repiten aula, y que no tienen esa posibilidad con la pérdida de tiempo y esfuerzo y que se hizo una ampliación hace muy poco y que no se tuvo en cuenta las necesidades. Había, se tiró de burocracia y se consiguió que tengamos que al poco tiempo que pedir esa ampliación. No se respondió a las demandas que se hacían desde el propio Instituto y se han hecho una serie de racionalidades como hacer dos gimnasios, dos pequeños gimnasios que unidos y hechos de una sola vez

pues tendrían algún sentido, hoy por hoy pues prácticamente no los pueden utilizar como gimnasio, y de ahí la necesidad de cubrir las pistas polideportivas. Además de el incremento del coste que va a significar de no hacer esa ampliación pues en su momento, era, es un coste muchísimo menor haber ampliado, como podía hacerse en aquel momento estas 5 ó 6 aulas que se solicitan en estos momentos.

Por lo tanto nosotros dar apoyo, pero sí que dejar constancia de que no se ha respondido desde la administración competente con la suficiente diligencia y con la suficiente prioridad que se da en cambio a otras, a otros proyectos educativos que no son de iniciativa pública.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias Sr. Mur.

Se habrá dado cuenta Sr. Mur que hoy no tenemos Julujo. No tenemos Julujo.

Por el Grupo Vecinos por Torrelodones, Sr. Santamaría tiene Vd. la palabra."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Muchas gracias, buenos días a todos.

Vamos lógicamente a apoyar esta moción del Partido Socialista, pero no quiero dejar de aprovechar la ocasión para intentar hacer ver al Equipo de Gobierno que con un poquito de buena voluntad y con un poquito menos de querer tirar la casa por la ventana para otro tipo de actuaciones culturales se podrían conseguir muchos beneficios, y me refiero a algo tan sencillo como, en el pasado Pleno se aprobó dar de alta en el Prisma la rehabilitación de las Escuelas Vergara para albergar la Escuela Municipal de Idiomas. Una Escuela de Idiomas como dije en su momento y sigo manteniendo, con tener aulas, pupitres, pizarras y enchufes

para los cassettes funciona, y lo digo por experiencia. De hecho la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid funciona en muchos Institutos por las tardes.

Pienso que si utilizáramos el Instituto por las tardes como Escuela de Idiomas, y algunas parte de esos fondos que había en las Escuelas Vergara se diera al Instituto para ampliarlo, mejorarlo, etc. etc., recuerden que nuestras propuestas a los presupuestos pedíamos algo tan mínimo como 50.000 euros para mejorar los centros públicos ¿no? para ..., pues creemos que sería una forma de estar dando un mejor servicio a los ciudadanos de Torreldones y además estar ahorrando dinero. Entonces, no, si yo simplemente se lo planteo, piensen en ello y me gustaría que tanto solicitásemos a la Comunidad de Madrid como nosotros mismos hiciéramos un pequeño esfuerzo en conseguir tener un Instituto mucho mejor y además realmente polivalente, igual que hablamos de que las pistas que se van a cubrir van a dar cabida al Club de Baloncesto de fines de semana, porqué no dar cabida también a la Escuela de Idiomas y a muchos más servicios.

Gracias. "

Por el Sr. Alcalde:

"Muchas gracias, Sr. Santamaría.

Sra. González por el Partido Popular, tiene Vd. la palabra."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Buenos días a todos.

Muy brevemente el Equipo de Gobierno se va a sumar también a la moción planteada por el Grupo Socialista que es breve y concisa, pero que creo que ha explicado muy bien la situación actual. Quedó ya el año pasado en el Consejo Escolar, como todos los miembros de la Corporación que estaban presentes, recordarán que ya se le preguntó desde el Equipo de Gobierno al director del Instituto cuál era su opinión para el curso 2008. Este año hemos vuelto a hacer lo mismo, hemos hablado sobre la situación de 2009. El Instituto nos traslada la

opinión de que él pensaba que conseguiría cubrir la demanda, tendría que ser un poco más restrictivo en los parámetros para otras personas que vengan fuera del Municipio, pero que inicialmente la demanda de Torreldones, Hoyo de Manzanares y las zonas limítrofes, nos expresaba ayer que la cubriría, pero ciertamente compartía con los miembros del Consejo Escolar y por supuesto con el Equipo de Gobierno la preocupación porque al 10% normal de alumnos que se incrementan de un curso para otro habrá posiblemente que sumarle, como ya se ha puesto de manifiesto durante todo este año, la presión de la demanda porque la crisis económica está generando movimientos continuos, por todo el año de centros privados y alguno de ellos también concertados hacia el Instituto. Por tanto habrá que estar atentos, nos parece que es el momento oportuno para abrirnos a esta moción. Por otro lado también me gustaría señalar que he estado bastante atenta, como me toca por mi Concejalía de Educación, encargada por el Equipo de Gobierno, de la situación de los grupos itinerantes que son estos grupos que no tienen un aula fija que comentaba el Sr. Mur, y realmente en el Consejo Escolar nos dijo el director del Instituto que solamente había un grupo itinerante. En cualquier caso no es una situación deseable, tampoco es dramática que haya uno, es mejor que no haya ninguno y seguiremos estando atentos a ello.

Lo que comentaba el Sr. Santamaría acerca de trasladar o no la Escuela de Idiomas hacia el Instituto, ciertamente yo no conozco al detalle las instalaciones del Instituto por dentro, voy a tener ocasión de hacerlo en las próximas semanas y no voy a entrar mucho en ese tema. Prefiero, en mi opinión es mejor siempre que se pueda porque la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid funciona en los Institutos porque no hay más instalaciones. En este caso tenemos estas Escuelas Vergara, tenemos en este momento el dinero para hacerlo, tiene mucha demanda aquí la Escuela de Idiomas y creo que sería oportuno trasladarlo a un centro independiente, pero bueno tampoco es una cuestión meramente de Educación, sino también de Urbanismo y demás, y no comparto mucho desde fuera lapidar esa visión, pero todo será cuestión de quizá tenerlo en consideración.

Gracias. "

Por el Sr. Alcalde:

"Sra. González, creo que había un pequeño detalle ¿eh? Un pequeño error en, ¿lo tiene Vd. recogido?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Únicamente le señalé si podían cambiar la palabra "instar" por "solicitar", y en relación a la crisis económica también lo había recogido el Partido Socialista, no sé si lo he dejado."

Por el Sr. Alcalde:

"No, cuando estuvimos reunidos con el director nos dijo que había un error en cuanto a ... ¿lo tiene?, ¿lo tiene?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Sí. Pues era un dato que no estaba correcto, ¡ah! que le decía hay 23 grupos de Eso, son 24 Grupos efectivamente. "

Por el Sr. Alcalde:

"Lo digo para que el Grupo Socialista tome nota ¿eh? Que cambiaremos en el ¿eh?, en la memoria final ese dato, que en vez de 23 son 24 grupos. ¿No es eso Sra. González?, ¿De acuerdo?"

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

"Pues nada muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Simplemente es un error de transcripción, pero para que no vaya así el documento, que vaya ya corregido, porque el dato nos lo pasó directamente (por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García: “El Director.”) El Director, ¿eh?

Como habíamos quedado que tendría yo una reunión con el Director, y ya apoyado total y completamente el texto, pero que él había visto un error simplemente ¿no?.

Bien muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir de nuevo?”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Silvia María González García:

“Nada más. Gracias.”

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Nada más dar las gracias a todos los Grupos por el apoyo a esta iniciativa. Lo único que esperamos que pueda llegar a buen puerto y que se pueda solucionar.

Nada, muchísimas gracias a todos.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias a Vd. y a Vds. Grupo Socialista por haber planteado y presentado una moción realmente importante, interesante y en el momento adecuado.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento y previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE anteriormente transcrita.

7º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa del Área de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Régimen Interior, Personal, Seguridad, Movilidad Urbana, Atención al Vecino, Hacienda, Contratación y Compras, Informática, Patrimonio, Servicios Generales y Control SS.PP, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2.009.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, mediante escrito número 3.621/09 de Registro de Entrada, es el siguiente,

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIAUSTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un año más conmemoramos el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres. Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un

nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los SIGUIENTES ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Torrelodones:

- a. Aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.
- b. Empezará acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral especialmente, en los sectores estratégicos.
- c. Intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.
- d. Potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D+L
- e. Favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.

2. Solicitar al Gobierno autonómico y la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma, y en base a dicho estudio, subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Madrid.

3. Instar al Gobierno Regional a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra sociedad sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.

En Torreloz, a 23 de febrero de 2009.

Fdo.: Juan D. Bidart. Portavoz Grupo Municipal Socialista."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Sr. Alcalde:

"Tiene la palabra la Sra. Zayas de nuevo para presentar la moción."

Por la Sra. Concejal del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

“Muchas gracias Sr. Alcalde

Estábamos pensando que no se si limitarme a la lectura de los acuerdos, al final las propuestas, aunque hoy no creo que tengamos mucho problema de tiempo, pero bueno, de todas formas voy a leerlo.

Un año más conmemoramos el 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres. Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de

productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir ni de la capacidad ni del talento ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el Partido Socialista Obrero Español se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

La corresponsabilidad y colaboración entre todas las Administraciones públicas hace necesario un compromiso, también y fundamentalmente de los Gobiernos autonómicos (que tienen transferida la responsabilidad en materia de Igualdad) para alcanzar la Igualdad efectiva.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones, presenta la siguiente MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

En primer lugar: El Ayuntamiento de Torrelodones aplicará las políticas públicas desde la perspectiva de género en cada una de sus actuaciones.

Emprenderá acciones positivas para aumentar la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y especialmente, en los sectores estratégicos.

Intensificará los recursos para fomentar la formación y el autoempleo femenino en sectores económicos emergentes.

Potenciará la participación de las mujeres en los proyectos de I+D.

Favorecerá la participación y el protagonismo de las mujeres en la Sociedad de la información y las nuevas tecnologías tanto como usuarias como productoras de contenidos.

En segundo lugar: Solicitar al Gobierno autonómico y la elaboración urgente de un estudio de las políticas de Igualdad y los recursos aplicados por esta Comunidad Autónoma, y en base a dicho estudio, subsanar las posibles deficiencias detectadas, especialmente en la lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Madrid.

En tercer lugar: Instar al Gobierno Regional a trabajar y colaborar activamente con la Administración Central, a través de la Conferencia Sectorial de Igualdad y con las Administraciones locales de nuestra región, a fin de conseguir que nuestra sociedad sea un auténtico referente en la consecución de la igualdad real y efectiva en España.

Muchas gracias. "

Sr. Por el Sr. Alcalde:

Muchísimas gracias Sra. Zayas.

Tiene la palabra el Sr. Mur por el Grupo Actúa.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Muy corto. Todos los años suelen hacer esta aportación, esta moción desde el Grupo Municipal del Partido Socialista en los últimos años, nos parece perfectamente válida y nos gustaría que sí que existiera un verdadero Plan de Igualdad en este Ayuntamiento, que se fomentara y se hiciera de forma consensuada para que de verdad se pusieran, se pusieran de alguna forma hitos que hagan efectivos estos avances, porque estas declaraciones de intenciones realmente todos estamos de acuerdo pero deberíamos de hacerlas concretar en medidas específicas para Torrelodones y para el Ayuntamiento como tal. Entonces sí que le pediríamos que además de estos apoyos que solemos hacer genéricos se empiece a trabajar en un verdadero Plan de Igualdad para este Ayuntamiento

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd.

Tiene la palabra por Vecinos por Torrelodones.

No van a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. Díez."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román:

"Hola, muy buenos días a todos.

Nosotros estamos de acuerdo con esta moción propuesta siempre que se cambiaran algunas, simplemente palabras, y añadir un punto f) al primer punto apuntado por Vds. con respecto precisamente a lo que ha dicho el Sr. Mur en estos últimos, vamos, en estas últimas sus palabras que decía que deberíamos desde aquí pues hacer alguna cosa más desde el Ayuntamiento de Torrelodones, entonces en ese primer punto añadiríamos un punto f) que pusiera "respaldar la elaboración y aplicación del segundo Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres". Yo no sé si en eso estarían Vds. de acuerdo, yo creo que sí. Vale.

Después simplemente matizar determinadas frases, como por ejemplo en el primer punto, en el punto b) del primer punto que pone: "Emprenderán acciones positivas para conseguir". Todas las acciones que se intentan emprender, siempre son digamos positivas. La palabra positiva aquí la quitaríamos un poco y añadiríamos también: "la participación y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral y especialmente en los sectores estratégicos, pero con igualdad de condiciones entre todos". Yo creo que añadir, claro, es matizar determinadas, ampliar las frases un poco ¿no?

Luego en el punto d) en vez de "potenciará", "fomentará la participación"-

En el punto e) que pone "favorecerá", si podemos cambiarlo por "fomentará" también.

Luego añadir el f) que le he dicho, y

Luego en el punto 2 que Vds. ponen "solicitar al Gobierno Autonómico", nosotros pondríamos ahí "Solicitar al Gobierno Nacional la elaboración de un estudio de las políticas de igualdad y los recursos aplicados" a continuación ¿vale?, bien.

Y en el punto 3, en vez de "instar", "solicitar al Gobierno Regional que colabore".

Ya lo han dicho.

Bueno pues ninguna cosa más, simplemente y añadir para finalizar que como estamos hablando del día 8 el Día de la Mujer, en Torrelodones para concretar se ha creado un programa de una semana de la Mujer. Tengo aquí los programas ya definitivos y yo creo que bueno, que sería bueno en este momento repartirlos para que sepan Vds., todos nosotros, qué es lo que se está haciendo desde aquí. ¿Vale?"

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Y además pienso que yo no sé en que dirección van estos folletos o que, que nos van a hacer llegar. (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román: "Es un programa.") un programa (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román: Un programa de invitación.") Ya, yo pensaba también el tema de educar a nuestros hijos en valores de igualdad, desde la más tierna infancia, porque los niños y niñas de hoy serán los hombres y mujeres del futuro y es interesante que lo que realmente lo que sembramos hoy lo vamos a cosechar mañana (Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Rosa Díez Román: ...) por eso, de acuerdo."

Por el Sr. Alcalde:

"¿Estamos de acuerdo Sra. Zayas?"

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Estamos de acuerdo con los matices. No hay problema."

Por el Sr. Alcalde:

“Se lo agradezco mucho.

Bien, pasamos a votar si no hay ningún inconveniente.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar el contenido de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista anteriormente transcrita.

VARIOS.-

8º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

8º.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ACTUA SOBRE EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN) DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actua, se ha presentado la siguiente moción:

“El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama, presentado por la Comunidad de Madrid a finales de 2008, está en información pública hasta el 26 de febrero. Con ese motivo, ACTÚA reclama (por la vía de URGENCIA) la atención de todos los Grupos Políticos que conforman este Pleno Municipal para impedir que se haga firme esta negativa Ordenación del Territorio que afecta principalmente a la Comarca de los pueblos de la Sierra, de la que formamos parte, aunque nuestro término municipal no esté incluido en el ámbito del Parque Nacional.

Los grupos que integramos la Coordinadora Salvemos la Sierra así como Ecologistas en Acción, defendemos la declaración de un Parque Nacional en la

Sierra de Guadarrama. Sin embargo, el Plan de Ordenación (PORN) que ha elaborado la Comunidad de Madrid propone un Parque Nacional que reduce la protección actual de la Sierra y no frena el avance urbanístico. En respuesta a ello hemos comenzado una campaña de difusión y concienciación sobre esta problemática.

Las principales carencias de este documento son, entre otras:

A) No se protege más superficie de la que actualmente está así clasificada: El PORN se limita a proteger lo ya protegido, es decir, el área ya incluida en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (que son Lugares de Interés Comunitario), el Parque Natural de Peñalara y su zona periférica de protección, los montes de utilidad pública y los montes preservados. Las Dehesas, tan importantes en la zona, quedan desprotegidas. Por ejemplo, la Cerca de Felipe II, que rodea al Monasterio del Escorial, queda fuera de la zona a proteger.

B) El Parque Nacional no aumentará la protección de la Sierra.

El PORN propone un Parque Nacional que no cumple muchas de las principales directrices del Plan Director de Parques Nacionales. En el Parque Nacional no se prohíbe el desarrollo de carreteras y no se mejora la gestión de la biodiversidad. Además, disminuye la protección de las lagunas y zonas húmedas del Parque Natural de Peñalara.

C) Disminuye la protección de la Sierra frente al desarrollo urbanístico

El PORN disminuye los niveles de protección porque permite usos y actividades que ahora están prohibidos. Por ejemplo, el PORN, permite la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo no urbanizable de protección, algo que ahora está prohibido. También legaliza construcciones irregulares en suelo protegido.

D) Tampoco se protegen los usos tradicionales

La ganadería y a la agricultura se ven afectadas negativamente por el PORN al permitir que zonas tradicionales de pasto y cultivo se reclasifiquen a suelo urbanizable.

E) Permite la ampliación de las estaciones de esquí

El PORN consolida las dos estaciones de esquí y permite incluso su ampliación hasta llegar a su unión, a través de la construcción de nuevos edificios y la ampliación de los existentes.

F) No se racionaliza ni ordena los nuevos planes generales.

De los 37 municipios incluidos en el ámbito del PORN 20 están tramitando nuevos planeamientos generales. Sumando las nuevas viviendas previstas, se superan las 40.000 y se proponen cuatro campos de golf.

G) No se toman medidas para frenar las reclasificaciones de terrenos

Sólo se declara Suelo No Urbanizable Protegido el terreno que está protegido por diversas leyes. Para el resto de las zonas se remite a la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Como es bien sabido, esta Ley permite construir todo el suelo que no esté protegido. Es decir, todas las dehesas y pastizales que ahora no estén declaradas Montes de Utilidad Pública o Montes Preservados podrán ser reclasificados.

H) Por otro lado, tampoco se planifican ayudas para la conservación, dirigidas a los municipios.

Los Ayuntamientos afectados no encuentran en el PORN, bases para facilitar el impulso de un desarrollo alejado de la expansión urbanística y realmente sostenible.

El Parque Nacional es una oportunidad de defender nuestro patrimonio natural y común. Pero para ello es imprescindible modificar en profundidad el actual PORN y que el documento que se apruebe finalmente sirva para proteger, no para desproteger la Sierra. Además, es necesario impulsar el Parque Nacional en la vertiente Segoviana, sin la cual quedaría incompleto y comprometido su futuro y efectividad.

Por todo ello, ACTÚA propone al Pleno el debate y aprobación de los siguientes ACUERDOS:

1.- Sea retirado el Documento del PORN del Parque Nacional Sierra del Guadarrama en el Ámbito Territorial de la Comunidad de Madrid y se elabore un nuevo documento para que la calificación de la Sierra de Guadarrama sea de un

verdadero Parque Nacional, indispensable para una eficaz protección del entorno natural de mayor valor ecológico y paisajístico de la Comunidad de Madrid.

2.- Solicitar al Alcalde-Presidente de esta Corporación que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Medioambiente de la FMM, defienda estos acuerdos en cuantos foros sea capaz de hacerse oír.

3.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid, al Ministerio de Medioambiente; así como al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

Torrelodones a 21 de febrero de 2.009. Fdo.: Miguel Ángel Mur Capelo.
Portavoz del Grupo Municipal Actúa."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Ángel Mur Capelo, se indicó lo siguiente:

"Voy, va a presentar este Grupo la moción que pasó por Registro el día 23, el propio día de la, que se pasó previamente en el fin de semana vía mail a Secretaría y a Alcaldía y que el lunes hicimos por Registro físico y llevamos a la Comisión Informativa pero no tuvo a bien el Partido Popular aprobar esa urgencia. Porque la urgencia eh."

Por el Sr. Alcalde:

"¿Se presentó? No."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Sí, ¿si puedo?"

Por el Sr. Alcalde:

"Sí. Solamente un detalle, ¿se ha presentado eh?, ¿se ha presentado?"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Se ha presentado el día 23 por Registro, no hace falta mayor trámite.

Yo la vuelvo a presentar en este momento, si es necesario ¿eh?"

Por el Sr. Alcalde:

"Ah bien. Eso, eso. A bueno, eso. No, no.

Como ya en la Comisión se rechazó la urgencia, por eso digo que se ha presentado."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"La vuelvo. No, no hace falta volverla a registrar, entiendo ¿eh? Por economía de medios. ¿Si puedo defender la urgencia Sr. Alcalde?, ¿puedo defender la urgencia?"

Por el Sr. Alcalde:

"Sí, sí, sí, como no."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Gracias.

Se trata del que estamos en el último día del período de alegaciones a el Plan de Ordenación de Recursos Naturales de el Parque, del futuro Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Como saben Vds. se viene reivindicando desde hace tiempo y por diversos Grupos esa, la instauración de este Parque Nacional ya que dentro de los Parques

Nacionales pues no existe, no está suficientemente representado, digamos el ecosistema que representa en este momento la Sierra del Guadarrama.

Además de que está en período de alegaciones, hay que señalar que no ha habido una verdadera participación ciudadana para elevar, digamos, los suficientes aportaciones para hacer un plan de ordenación suficientemente consensuado y debatido. Este es el segundo que se presenta, hace unos años se presentó otro mucho más conservacionista, mucho más elaborado, y en este momento pues realmente este por, muy poco positivo, no mejora las condiciones de conservación, no impide la expansión exacerbada urbanística que se está planteando y que en muchos casos hay planes urbanísticos de tipo plan general ó modificación de normas subsidiarias en muchos de los municipios que están bajo el ámbito de este, bajo el ámbito geográfico de este Parque Nacional, de este futuro Parque Nacional. Tampoco está funcionando el Parque Nacional en la otra Comunidad, en la de la, la Castilla-León ¿eh?, la zona, la vertiente segoviana de la sierra. En definitiva es un proceso muy poco participado, muy poco, con muy poco apoyo de las Instituciones Autonómicas que son en principio las que formalmente tienen la iniciativa y aunque la competencia la sigue manteniendo para su declaración el Ministerio de Medio Ambiente y también para ejecutar el Plan Director. Pero en este momento el único espacio en el que se ha dado cobertura a la participación ciudadana ha sido las alegaciones al Plan de Ordenación en concreto, y por eso lo traemos aquí a debatir. Vds. como todos los grupos tienen ya el digamos, la moción por escrito, han podido creo, estudiarla y nos gustaría que se hiciera al menos un mínimo debate sobre ella. Ya anunciamos desde aquí que hemos puesto en marcha una campaña de divulgación porque falta muchísima información y, tanto a través del colectivo la coordinadora de "Salvemos la Sierra" en colaboración con Ecologistas en Acción, estamos efectuando una serie de actuaciones que se concretarán en Torrelodones en las próximas semanas.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

“Muchísimas gracias Sr. Mur.

Me van a permitir que en la calidad excepcional de este Alcalde que es Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipio y Vocal representante de la Comunidad Autónoma en la Federación Nacional, en el, en la Comisión de Medio Ambiente y en la Especial, como Presidente, que les diga lo que les dije en la Comisión Informativa. A mí me parece bien que Vd. Sr. Mur, que no pertenece a ningún partido nacional, no tiene opciones de debatirlo en los, en los lugares que normalmente se debaten estas situaciones, igual que entendería que el Grupo Vecinos por Torreldones me pidiera la palabra también pues para expresar ¿eh? Qué es lo que piensa sobre este tema.

Por otro lado también decirle que el debate será si se aprueba la urgencia.

Por otro lado decirles que ha habido en la Federación Madrileña de Municipio, que representa a todos los municipios de la Comunidad de Madrid, diversas reuniones en las que puedo decir que han sido me parece que cuatro, presididas por mí, en la que se ha escuchado a todos los municipios, no solamente que están afectados por el POR, sino también al resto de los Alcaldes del resto de los Municipios y además de los que pertenecen a la Comisión de Medio Ambiente.

Se ha llegado a un consenso total y completo, de acuerdo entre el Partido Socialista, Izquierda Unida y el Partido Popular, en consensuar una serie de puntos que se han presentado incluso por fuera de las propias alegaciones, porque tengo que recordar que las Administraciones Locales son autónomas y por lo tanto todas las Administraciones Locales, todos los Ayuntamientos que se sienten afectados ó que están afectados realmente por el Plan de Ordenación han tenido tiempo hasta mañana de presentar sus propias alegaciones, como así habíamos ya acordado en la Federación Madrileña de Municipios, pero al mismo tiempo la Federación se ha hecho eco de aquellas situaciones que en líneas generales afectan por lo general y han podido ser consensuadas total y completamente. Ayer mismo yo tenía una reunión en la Consejería con la Consejera y los Directores Generales y aceptaban los cinco puntos consensuados por todos los partidos; que es lo lógico cuando realmente existe un consenso. Quiere decir que está suficientemente debatido por

todos los municipios, suficientemente debatido por todos los Alcaldes, se ha llegado a un consenso, digamos siempre como hay que decirlo de mínimos aceptado, y en eso estamos. La importancia que Torrelodones pueda debatir de un Plan que no nos toca, otra cosa como yo le dije, es que yo personalmente esté de acuerdo o no esté de acuerdo, porque indudablemente nunca entenderé, y eso lo digo personalmente, que en ese PORN no esté por ejemplo Torrelodones que forma parte del Parque Regional de la Alta Cuenta del Manzanares, porque el PORN coge una parte y no coge el todo ¿eh? Eso lo debatimos, por lo tanto yo no estoy defendiendo mi posición personal que estaría a lo mejor muy cercana a la de Vd., pero que en política y en democracia está claro que existen los foros donde se tienen que debatir las cosas y sobre todo donde se representa el municipalismo como es la Federación Madrileña de Municipios.

Entonces digo esto para que también se sepa, dado que se ha sacado en este momento, que se sepa cual es la realidad, ¿eh?, cual es la realidad y además también decir que yo creo que existe un consenso bastante generalizado en todos los municipios, en todos, estén gobernados por los que estén gobernados, porque se está jugando todo el mundo el desarrollo futuro de unos municipios precisamente los que más necesitan desarrollo porque están constreñidos a unas, a unas zonas que están altamente protegidas, cuando no es por el Parque es porque es un li, porque es una cepa, porque es ¿eh? Un humeral, porque es lo que sea, y entonces esa situación general un impedimento real en un desarrollo aunque fuera de lo mas permisivo ó aunque fuera de los mas estrictos, por eso lo dejo encima de la mesa porque lo que vamos aquí, ahora a debatir solamente es la urgencia ó no, si es que desde el otro día, desde el lunes que hubo la comisión ha habido algo que cambie esta situación como para que volvamos a traerlo aquí porque sea urgente, así que paso, y perdone Sr. Mur que estoy obligado a decir lo que he dicho ¿eh?, que igual prácticamente que repetir lo de la Comisión Informativa.

Tiene la palabra por lo tanto el Grupo Socialista para que simplemente, por favor, tratemos de la urgencia."

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart

“Nosotros votamos a favor de la urgencia.

Hemos presentado alegaciones al PORN, con lo cual las presentamos ayer, pero independientemente sí decimos que, vamos, que se debería discutir porque hoy es el último día de alegaciones. No vemos ningún problema.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sí, por el Grupo Vecinos”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

“Sí, nosotros también votamos, a favor, a favor de la urgencia poder discutir esta proposición con la que, con la que ya dijimos que en principio no estamos, no estamos de acuerdo ¿eh?. Consideramos que dentro de lo que cabe el que se presente un Plan de Ordenación de Recursos Naturales, aunque luego pueda llegar a ser modificado es mejor que retirarlo, y volver a empezar todo el proceso de planificación del Parque Nacional de nuevo, como parece que se propone en esta Comisión. En esta moción, perdón.”

Por el Sr. Alcalde:

“Muy bien, entonces, como Vds. comprenderán, nosotros vamos a votar en contra, sí, vamos a votar en contra porque sería ilógico que precisamente la Corporación que preside el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente estuviera en contra de las decisiones tomadas por el resto de los Alcaldes. Repito que entiendo perfectamente la postura del Grupo Actúa y del Grupo Vecinos, no entiendo la del Grupo Socialista ¿eh? Pero, así son las cosas e indudablemente también decirles que no se preocupe nadie de que no se van a quedar las alegaciones fuera porque Vds., Vds. tienen el derecho, y si quieren la obligación por su parte, de presentar esas alegaciones sin necesidad que se pasen por esta Corporación, es decir que Vds. están libres de presentar esas alegaciones. Por lo

tanto, ¿eh? Y tienen garantizadas que esas alegaciones se van a recibir si las presentan hoy, como es lógico y es normal. Es decir que no hay indefensión, que no hay nada que se queda por cubrir y que por lo tanto el Grupo Popular lógicamente va a votar en contra de la urgencia.

Sr. Mur, por favor.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Actúa, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Matizar que reglamentariamente no es que la urgencia se celebre desde la Comisión a ésta, sino que ya en ese momento pedimos la urgencia. Vds. no la observaron y la volvemos a plantear en el foro en el que es.

Segundo: Vd. implícitamente ha reconocido, aunque ha dicho que se ha debatido, Vd. ha reconocido que no ha habido debate alguno, desde luego en Torreledones no ha habido debate alguno sobre este tema y en muchos Municipios no lo ha habido. Que lo ha habido dentro de la Comisión de Medio Ambiente de la Federación Madrileña de Municipios, probablemente, porque Vd. lo dice. Yo tengo también alguna información de que efectivamente hay un cierto acuerdo pero muy limitado, no al fondo de la cuestión del PORN, sino fundamentalmente sobre medidas paliativas, así lo planteó el Partido Popular, otros grupos lo median como medidas que fomenten otro tipo de desarrollo. Pero además de esas cinco medidas tampoco tenemos conocimiento hoy por hoy. Entonces Sr. Alcalde Vd. está pidiendo que fe a los demás grupos. Fe en lo que estaba haciendo esa Comisión, pero creo que ninguno de los grupos sabe a que se refieren esos cinco puntos, ni nada. Entonces yo no entiendo la posición del Partido Popular, que deniega a que se debata el fondo de la cuestión, aunque Vds. luego planteen su voto negativo. Pero el que no se pueda debatir ni tan siquiera una moción cuando es evidente la urgencia, ¿eh?, que podría pronunciarse el propio Pleno sobre el completo de la, el texto completo de PORN ó al menos de los puntos que se plantean desde este Grupo Municipal y que como vimos también están respaldados, no solo por este Grupo Municipal, por diversos Grupos de la Comunidad de Madrid y

fundamentalmente de la Sierra, dentro de la Plataforma "Salvemos la Sierra" y Ecologistas en Acción, que es hoy por hoy el colectivo ecologista de mayor prestigio en la a nivel estatal.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Muchísimas gracias a Vd. ¿Partido Socialista?, ¿Vecinos?

Bueno pues simplemente decirle Sr. Mur que no es cierto lo que Vd. dice y Vd. lo sabe, porque nadie se le está denegando, ni siquiera debatir en Torrelodones. Lo que estamos debatiendo en este momento es la urgencia.

Hombre, ya estamos acostumbrados Sr. Mur, y se lo digo con aprecio, de que Vd. presente las mociones por urgencia en el último momento, se llevan meses, meses debatiendo sobre el PORN, meses y a Vd. se le ocurre traerlo el último día, ¿qué quiere? ¿Que salvemos la Nación en el último día?. No. Ya,ya. Pero si Vd. me permite, que seguro que sí ¿eh? Que yo hable, entonces claro, la urgencia en el último día de un tema en el que Torrelodones no le afecta, parece un poco exagerado. Vd. pone en duda lo que yo le he dicho sobre lo que se ha debatido en la Federación Española, en la Española por un lado, que también se ha debatido, y en la Federación Madrileña. Hombre por favor, por favor, hasta ahí podríamos llegar que Vd. dude de mi palabra, porque no sé por donde a Vd. llegará la información, pero el Sr. Díaz Bidart que sí ya tiene información directa del Vicepresidente de la Comisión le podrá decir que lo que yo he dicho aquí es cierto, y no se preocupe que en el próximo Pleno, que yo estoy seguro que Vd. lo presentará, y lo debatiremos normalmente, ese es el momento en el que entraremos a debatir el fondo, no la urgencia. Por lo tanto no se preocupe, que yo le daré todo tipo de explicaciones, les pasaré informes, les pasaré todo lo que hemos consensuado ¿eh?, y Vd. seguro que quedará satisfecho al menos de lo que yo le presente, no de que esté de acuerdo ó no con el fondo, que ya le digo que yo personalmente puede ser que en parte esté de acuerdo y en parte no, pero cuando se habla de consenso y en la Federación Madrileña de Municipios se busca el

consenso ¿eh? A veces cada uno de los Grupos tiene que ceder para el bien general, y eso es lo que se ha hecho en esta ocasión, y por eso nos felicitamos todos los partidos políticos representados en la Federación Madrileña de Municipios, porque al menos en la Comisión de Medio Ambiente se, siempre en todos los casos, se logra un consenso y se sale adelante precisamente por eso.

Bien, pasamos a votar.”

Finalizado el debate, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por ocho votos a favor y nueve votos en contra, desestima la urgencia de esta moción y por tanto la inclusión de este asunto en el Orden del Día de esta sesión.

Por el Sr. Alcalde se indica lo siguiente:

“Queda por lo tanto denegada la urgencia de dicho voto que estoy seguro que el Sr. Mur presentará en el próximo Pleno y todos gozaremos de ese debate que además es francamente interesante, yo se lo digo que es francamente interesante, y seguro que tendrá un ámbito de responsabilidad y de información para todos.”

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2.009: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se manifestó cuanto sigue:

“Empezamos por usted, como siempre Sr. Mur, las preguntas realizadas al Equipo de Gobierno. Si usted las tiene delante, la primera, vamos a seguir el orden con las que usted lo presenta, para no liarnos mucho. La primera que presenta usted a la Concejal, Sra. Campesino, si es posible vaya a la pregunta porque si no, como metemos mucho en el preámbulo, parece que es un debate en vez de una pregunta, si es posible ¿eh?.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Es muy sencillo. El ruego es que se proceda a realizar las reclamaciones formales, es decir con todas las legalidades y todas las cautelas posibles, sobre los defectos de construcción, vicios internos e irregularidades, a las empresas responsables de las siguientes obras; colegio El Encinar, en lo que se refiere al solado rojizo del patio, realizado en las Navidades del 2.007, que presenta deficiencias; el solado gris de la entrada que ha cedido, el gimnasio que presenta desde su construcción enormes humedades y el cerramiento definitivo de la parcela que no se ejecutó en su momento y que no sabemos si es que no se recogía en el proyecto, pero lo razonable sería, por supuesto, que se hubiera recogido. Entonces que nos lo dijera, que nos aclarara si estaba incluido y qué gestiones se han hecho con la empresa.”

Por el Sr. Alcalde:

“Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Mur, en cuanto al Encinar hace usted alusión a la empresa que realizó el edificio. Esta empresa atendió los últimos requerimientos, y se procedió a devolverle los avales como es de Ley.

En cuanto a la obra de solado, a mí no me costa que se haya realizado por el departamento de obras y servicios, ni tampoco me consta queja alguna por parte de la Dirección del colegio.

Entiendo que tiene que ser esta Dirección la que se dirija formalmente a la Concejalía de Educación, para que exponga su situación y nosotros podamos tener conocimiento de ello y así también solucionarlo.

En cuanto a la valla, decirle que en el proyecto figuraba una valla de simple torsión, lo que conocemos todos como una alambarrera, pero como los niños lo destruían continuamente, se decidió ir haciendo el cierre de hormigón.

Respeto a la reclamación de las pistas de tenis, como en Servicios Técnicos tampoco nos constaba que hubiera una reclamación, contacte personalmente con el Director del Polideportivo para que me informara de este tema, y me contestó que las pistas no se encontraban en un estado deplorable, y que por ello no me había pasado ningún informe, pero que si era cierto que el resultado de la remodelación de las pistas, no había sido el esperado, y por ello se estaba planteando cambiar a césped artificial, pero yo creo que también sobre esta cuestión, le puede aclarar mucho mejor el concejal de deportes.

Por último, respecto al ruego que realice usted sobre la parada, creo que tiene razón y no tengo ningún inconveniente solicitar el cambio al Consorcio, y le haré llegar una copia de la solicitud al mismo.

Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"... del pabellón del Encinar,... que la situación es la que le digo, y es reciente y que no tenga constancia esta concejala delegada actual, puede ser, pero si que lo tienen concejales delegados anteriores porque al final de los cursos pasados yo recuerdo haber visto, por registro, una serie de deficiencias de este colegio. Cuando dejó, cuando hubo elecciones o dejó la antigua directora el puesto,

recuerdo hace dos o tres años que se pasó, pero bueno, y ya estaban, desde luego, las humedades, pero vamos si, perfecto.

Hicimos un recuerdo, las pasamos por escrito, yo seguiría ese escrito si le parece más adecuado. En registro de 19 del 2, si no le importa las voy haciendo yo, en el escrito si le parece podemos hacerlo, seguirlo así.

Para el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Fiestas, sobre el tema de la Feria de Artesanía de Navidad, recuerdan, una era por qué no se cobraron las tasas correspondientes por ocupación de la plaza y su actividad comercial, y la actividad comercial qué se realizó. Si quieren una a una o las tres. ¿Qué referencias tenían sobre esta asociación y la persona interlocutora de esa asociación con el Ayuntamiento.

Otro es, ante los incumplimientos en la programación de actividades paralelas, qué medidas ha tomado o va a tomar el Ayuntamiento para resarcirse de ese perjuicio tanto económico como social y cultural.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Muchas gracias.

Buenos días.

Existe una resolución de Alcaldía por la que se exonera del pago de tasa por el interés general de este tipo de ferias y mercadillos. Como usted bien dice en su pregunta se llegó a un acuerdo de colaboración de programación de actividades durante el tiempo de duración de la feria, entre los organizadores y nosotros. Efectivamente a raíz del incidente ocurrido del incendio del chiringuito, hubo varias actividades que no se llevaron a cabo o se realizaron de forma deficiente. Desde esta Concejalía se le reclamaron varias veces a la organización al responsable de evento y que además que no era la primera vez que organizaba actos en Torrelodones, pues hemos tomado la decisión de invitarle a que no organice ningún evento mas en este municipio.

Luego, efectivamente, en cuánto cobraban a los chiringuitos, desconocemos el importe ya que tanto, todos los chinguitos como la organización, costeaban tanto

la seguridad, que es una pregunta que había también por ahí, como la organización de las actividades, por lo que todos los feriantes eran responsables del mal funcionamiento de esas actividades.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Me gustaría que me dijera que no me parece que sea una medida muy adecuada, el invitarle a que no vuelva mas, es decir, que no va a ser socio preferente de este Equipo de gobierno, pero entiendo que ya ha habido un perjuicio, digo sobre ese perjuicio celebrado, en el que se le eximió de esa tasa por esas actividades, entiendo, era la única razón, porque iba a hacer unas actividades que todos los vecinos se podían beneficiar, si no se han hecho qué ocurre con la contraprestación de la tasa que se les ha eximido por esa causa. Entiendo que debería de requerírsele, y si no, si no se está haciendo un perjuicio a este Ayuntamiento.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

“Efectivamente se le ha requerido a esta mujer, pero está desaparecida, ha desaparecido del mapa.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“... creo que sobre el particular, hoy mismo podríamos tener la información que requeríamos, nos invitó a una reunión que no se pudo realizar, y creo que hoy hablaríamos del particular.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Me solicitaron en el pleno anterior una reunión con material específico de tema de policía, y hablé con los portavoces de los grupos políticos, para quedar el

martes pasado de esta misma semana, y parece ser que había problemas de agenda con la portavoz del Grupo Vecinos, y se ha pospuesto en concreto para hablar hoy, y si no quedaríamos cuando pudiéramos cuadrar las agendas, por parte del Equipo de Gobierno no hay ningún tipo de problemas.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

“Era, cómo es posible que no se haya observado en el Fondo Estatal de Inversión Local, en el llamado Fondo Zapatero, o en el PRISMA que hemos dado de alta ya un montón de actuaciones, una inversión suficiente para responder a las graves deficiencias que arrastra el pabellón grande del polideportivo y si que se aborde, pues una reforma de la Casa de Cultura muchísimo menos deteriorada y que a nuestro parecer no tiene esa prioridad.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.P. don Fernando González Calle:

“Gracias Sr. Alcalde.

Yo creo que le contesté en la Comisión, ¿hace falta que le vuelva a contestar? (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo: “Yo creo que sí, no creo que me respondiera, no tengo esa conciencia.”)

Sr. Mur, le contesté en la Comisión Informativa que lógicamente si hubiéramos arreglado el Polideportivo, usted se quejaría de las deficiencias en la Casa de Cultura, y si arregláramos este edificio, se quejaría de las deficiencias en otro edificio. Usted sabe perfectamente que en el polideportivo se ha acometido un montón de arreglos, tanto en la pasada legislatura como en la que llevamos ahora mismo, el recorrido que llevamos ahora mismo. Si quiere se los enumero, pero me puedo tirar, yo creo, unos cinco minutos, ..., si, si, yo también lo se, pero es que se la realidad también de los demás edificios, y aquí no se trata de que una concejalía quede por encima de otra, aquí se trata de las emergencias que hay y de las necesidades que hay. El pabellón tiene unas deficiencias que se están arreglando poco a poco, yo no se si usted es consciente de que este verano se

arreglaron todas las puertas de las entradas a las diferentes salas que hay debajo de las gradas, yo no sé si usted es consciente de que este verano también se arreglaron una serie de humedades que había, precisamente, en esas salas, yo no sé si usted es consciente de que se ha puesto calefacción en algunas salas en las que no había calefacción, yo no sé si usted es consciente de que se han arreglado muchos de los aparatos de la sala de musculación. Que todos deseáramos tener mucho más dinero del que tenemos para arreglar todo de golpe y todo a la vez, pues, por supuesto, pero usted tiene que tener en cuenta que por el Polideportivo pasan 14 mil personas a la semana, y eso tiene un deterioro muy grande, y tiene un deterioro enorme y además usted es consciente de que teníamos ahí una principal preocupación que era la piscina cubierta, que era la que teníamos que resolver, y lógicamente pues del Fondo Estatal se ha ido prácticamente un 35% a deportes, con lo cual deje que las demás concejalías también tengan derecho a llevarse algo y a arreglar algo.

De todas formas le diré, que a lo mejor si no hubiera habido una presión tan fuerte y tan grande a la que este Equipo de Gobierno ha cedido, porque entiende que debe intentar ir en esa línea en la que piden en generillos vecinos, pues a lo mejor, le vuelvo a decir, Torreldones tiene 28 equipos de baloncesto, después del Real Madrid, Fuenlabrada, Canoe y Estudiantes, es el pueblo de la Comunidad de Madrid que mayor número de equipos de baloncesto tiene, tenemos más equipos de baloncesto que Móstoles, que Parla, que Alcobendas, que a Sebastian de los Reyes, que Pozuelo, que Alcalá de Henares, entonces, comprenda usted que aunque es algo muy beneficioso en general el fomento de la práctica del baloncesto, pues no podemos ir al mismo ritmo que en este caso el resto de nuestros vecinos de la Comunidad de Madrid, que lógicamente son pueblos superiores con más infraestructuras y con más presupuesto económico para poder desarrollar estas actividades. Nosotros entendíamos en su momento, que a lo mejor, no teníamos que haber crecido tanto en el número de equipos y haber arreglado una serie de deficiencias como usted bien remarca, en este caso en el pabellón grande que se las digo yo, porque me las sé, el pabellón grande tiene

goteras y le falta una buena calefacción, lo sabemos, no hace falta que usted nos lo diga, no hace falta que lo traiga aquí al pleno, además yo esto se lo he explicado a usted personalmente varias veces, ahora si usted quiere demostrar aquí en el pleno que sabe las deficiencias que tiene el polideportivo, vamos se las digo yo de memoria. Aún así le recuerdo, le recuerdo, que nosotros tenemos que velar por todos los vecinos, no solo por el pabellón grande, sino por todos los vecinos, también por los que van a la casa de la cultura. Además le recuerdo que hay vinculado una parcela, una permuta por la cual este Ayuntamiento, si todo va bien, que espero que sí, recibirá un dinero, ese dinero se vinculará a deportes y se aprovechará parte de ese dinero para hacer los arreglos que usted reclama en su pregunta.

Gracias, Sr. Alcalde."

Por el Sr. Alcalde:

"Gracias Sr. González.

Pasamos a la Concejal Delegada de Cultura, el Sr. Mur tiene varios ruegos, tres ruegos y una serie de preguntas. Si quiere como hay muchas que se refiere a la programación del cine, haga usted un compendio general y luego el resto. Como usted crea conveniente."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Miguel Angel Mur Capelo:

"Además agradecer a la Concejal que tuvo a bien darme una cita y pudimos debatir, aunque el tema se fue mas a gestión que al tema político que es al que yo querría llevar en este foro.

El ruego era sobre el cine fundamentalmente, que me respondiera que se iba a tener continuidad y qué objetivos y qué criterios generales va a intentar cubrir con esa programación de cine. Sobre la introducción de las películas, yo creo que ya está el debate agotado, ya vimos que no se eligió demasiado bien, pero que usted ya me imagino que habrá tomado en cuenta la situación.

Sobre el Consejo Municipal de Cultura, ya si que querría decirle aquí, que le rogábamos que lo convocara, usted nos dijo que si, que ya se había convocado, para un día, no sabía usted cuál, y tuvimos la sorpresa de que salió en la prensa de que ya se había celebrado a los pocos días. Este grupo municipal, y creo que los demás grupos municipales, no tuvieron, no fueron invitados como se quedó invitarse, los grupos debían ser invitados, únicamente acudieron quienes pretendidamente habíamos propuesto para que fueran elegidos por el pleno, pero precisamente quien ha sido elegido por propuesta de este grupo municipal no fue porque no fue localizado a tiempo, parece ser, y a pesar de que no fue localizado no se contacto con este grupo municipal. Por lo tanto, claro, entienda usted que nos sentimos bastante ninguneados en un asunto que precisamente le habíamos pedido que se hiciera, y se hace sin la participación de este grupo, y como quiero decirle, también de los demás grupos. Le recuerdo que en deportes si que se está haciendo, que si que se invita como invitados a los grupos, pero en cultura, claro, es la segunda reunión y no se ha hecho. Entonces pedirle, si se hizo, pues qué objetivos y qué criterios de programación había, se planteaban y que se debatiera allí, era lo que le pedíamos, en los distintos departamentos de la de cultura, tanto a nivel de espectáculos, exposiciones, talleres, escuelas, seminarios o las bibliotecas, que se marcaran criterios y objetivos de todos esos departamentos de cultura y sobre todo el debate, que se debatiera sobre la reforma de las instalaciones. (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Mur, usted sabe muy bien que yo tengo aguante, pero es una pregunta, está usted debatiendo, si, si, ya sabe que le escuchamos con agrado y con gusto, y yo lo que espero, usted acaba de hacer un debate impresionante, solicite usted un pleno especial para debatir sobre cultura, que nosotros además estaríamos encantados, porque como vamos tan mal en cultura, estamos suspensos en cultura, fijese).

Por el Sr. Alcalde:

"Si me permite, el debate ya está bien.

Sra. Chinchilla, si no le ha causado en extremidad un reflujo de emoción, lo que le acaba de decir el Sr. Mur, puede usted contestar mas sencillamente y mas rápidamente."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Begoña Chinchilla Alvargonzalez:

"Buenos días

La verdad es que (Por el Sr. Alcalde: "Vamos a ver, un momento Sr. Mur, no es así, yo le pido por favor que sea usted un poco serio, le he dicho que usted ha empezado un debate, cuando estamos en preguntas, no, no, no, no me diga qué prisa tengo, yo no tengo ninguna prisa, yo lo escucho a usted y lo sabe usted con muchísimo agrado y mucho respeto, lo único que le he dicho es que no se pase, hombre, está usted debatiendo y le he dicho encima que pida usted un especial de cultura que de mil amores se lo aceptaremos, fíjese, fíjese que prisas tengo yo. Sra. Chinchilla perdone usted por la interrupción).

Muchas gracias Sr. Alcalde.

Sr. Mur, a lo de tener llenos o no, le diré que en un Teatro un número de butacas es una referencia, una referencia de la calidad de lo que allí se programa es eso, de entrada, tener lleno el teatro, si que es una referencia. No critique el tener lleno porque no es criticable, también se hacen cosas que no se persigue tener lleno, pero es que también se llena sin perseguirlo, también se llena, como pueden ser actividades de nuestros alumnos, etc.etc., que no es exactamente traer una programación de fuera con un caché y nada mas.

Bueno en cuanto al cine, por ejemplo, le digo que este mes vamos a unir el festival flamenco al cine, con la proyección de Lola, como verán, no es muy comercial, no es comercial, pero es que es lo que persigue el Teatro Bulevar, hacer actividades culturales unidas al cine.

En cuanto al cine Charlot que no lo ha comentado, pero si que lo mencionó largamente en el pleno anterior, tengo que decir y ya saben mi opinión, me encantaría que en la Colonia, porque sabe que le tengo aprecio, tanto al pueblo a

la colonia a todo Torrelodones, pero bueno, usted sabe que mejor sería que la inversión privada se hiciera a cargo del Cine Charlot, estaríamos encantados, entre ellos usted que lo conoce bien y está bien cerquita del Cine Charlot. Pero bueno, es una iniciativa que tiene que programar la inversión privada, ojala lo hagan, hagan un cine, hagan lo que quieran, ojala, sería una promoción también de la Colonia y un movimiento que sería muy interesante.

En cuanto al Consejo de la Cultura, yo sé que usted el otro día en el pleno, no lo sabía, pero es que se lo dije hasta la fecha, me sorprende, me sorprende, que teniendo un representante que haya sido tan mal elegido que no se le puede encontrar por ningún sitio, esto, si, si, creo que hay que darle, (Por el Sr. Alcalde: "Sr. Mur, por favor, por favor, cuide usted las palabras que sale en el acta) se siguen unos trámites administrativos muy estrictos para el Consejo de Cultura y es que además se lo dije aquí, que había Consejo de Cultura y me habría encantado que hubiera estado allí, creo que hubo, bueno creo no, estaba allí presente y se alabó la presentación que se hizo del 2010 Torrelodones Cultura, esperemos que se pueda cumplir lo que nosotros estamos, bueno, pues iniciando y no tengo nada mas que decir. Solamente que se abre, se levanta acta, se aprueba el anterior, o sea que si que hay un acta anterior que la puede usted ver, bueno y se presentaron todos los festivales, la programación, etc.etc. se realizó en Alcaldía y si que estaba su representante y de ésta también se va a realizar un acta, o sea, que lo leerá y se le dará a quien tenga representado a su grupo.

Muchas gracias, nada más."

Por el Sr. Alcalde:

"De todas formas Sr. Mur, me ha recordado usted a alguien que no es precisamente de su cuerda, como es el Sr. Trillo ..."

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Muchas gracias SR. Alcalde aunque yo creo que el Sr. Díaz Bidart tiene amplia información sobre este tema, porque así se le ha hecho llegar a través de

diversas cartas, de informaciones en la Junta de Portavoces y el informe actualizado que les ha enviado el Alcalde, de todas maneras yo no tengo ningún problema en contestarle.

¿Quién ha formado la Comisión Técnica? Lo ha formado el Alcalde, el Arquitecto Municipal, el Secretario General, la Interventora Municipal y yo misma.

¿Cuándo se han reunido? Concretamente los días 19, 23, 30 de diciembre, 7, 12 y 16 de enero. Yo creo que posteriormente también nos hemos vuelto a reunir, pero no tengo la fecha exacta (Por el Sr. Alcalde: "Si pero en el informe si lo tienen ustedes actualizados.")

Los criterios que se han tenido en cuenta para elegir los proyectos, la prioridad, la necesidad de acometer las obras, y su urgencia. Asimismo se han aprovechado aquellos proyectos que ya estaban realizados o encargados por cuestión de cumplimiento de plazos. De todos modos, usted sabe que los criterios son los estipulados en el Real Decreto Ley, que regula estas ayudas, es decir, proyectos de adecuación, rehabilitación, equipamientos infraestructuras viarias, mejora de edificios deportivos, como es el caso de la piscina, educativas como es el caso de la pista del colegio de Nuestra Señora de Lourdes, dirigidos a mejora del Medio Ambiente, como la recuperación de la parte de la vía pecuaria del Gasco.

A la pregunta ¿cuánto empleo generan estos proyectos?, un mínimo de 114 puestos de trabajo en total. Tenga en cuenta, que los criterios de selección se han otorgado 50 puntos, al volumen de mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato.

¿Por qué no se ha dado contestación formal a la carta remitida por este grupo municipal el pasado 1 de diciembre? Yo entiendo que si se ha dado contestación formal a través de la Junta de Portavoces, verbalmente y por escrito desde Alcaldía se le ha remitido toda la información.

Y, bueno, por qué no se ha producido ninguna reunión sobre este asunto de todos los miembros de la Corporación. Si les recuerdo que yo les ofrecí cuando estábamos estudiando los diversos proyectos, les ofrecí reunirse conmigo, lo estuvieron viendo conmigo, estuvieron viendo todos los proyectos que podríamos

llevar a este Fondo, pero también entiendan que su función como oposición es fiscalizar las decisiones del Equipo de Gobierno, pero no formar parte de ellas.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“Al Sr. Niera un ruego sobre un espejo en la calle ...”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José María Neira Pérez:

“Si el espejo ya está colocado.”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Para empezar, Sr. Bidart, puntualizar que usted hace referencia a que a esta señora se la ha estado mareando, y en absoluto se la ha mareado, al revés se le ha tratado con absoluto respeto y si le rogaría que la próxima vez se documente un poco mejor y no venga al pleno faltando a la verdad. Yo le voy a relatar como se han ido sucediendo los hechos; esta vecina registró un escrito el pasado verano contando la situación en la que se encontraba un muro de su propiedad. Inmediatamente y ante la gravedad de lo que relataba acudí personalmente a verlo con los técnicos los cuales, además, realizaron un reportaje fotográfico que constataba la gravedad de la situación de este muro. Tras comprobar que la grieta en el muro se produjo como consecuencia de una avería en los emisarios que son responsabilidad del Canal de Isabel II, inmediatamente trasladamos copia del escrito y del informe técnico directamente al Gerente del Canal de Isabel II, quien, rápidamente asumió su responsabilidad y procedió a encargar el Proyecto de la renovación de la red en este tramo.

El día 28 de noviembre de 2.008 se requirió a la Directora de la obra y además autora del proyecto para que tirara el muro e hiciera un cerramiento provisional durante la realización de la obra, para posteriormente, cuando esté finalizada dejarla en el mismo estado inicial, es decir, que lo que se ha hecho es una reparación de urgencia y así se lo explicamos personalmente a esta vecina,

tanto el aparejador municipal como yo misma, en una reunión que mantuvimos con ella en Servicios Técnicos, donde además, por cierto, ella manifestó su agradecimiento por el interés que había tomado el Ayuntamiento en su caso particular.

A día de hoy el Canal está pendiente de adjudicar la obra, y yo entiendo que cuando finalice la obra el compromiso del Canal es de rehacer el muro y así se hará.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Ahora hay una pregunta (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: "Si le pediría a la Sra. Campesino que, bueno, si podemos opinar, porque a lo mejor después de su última intervención, a lo mejor los grupos de la oposición podemos opinar de vez en cuando, pero, independientemente si me gustaría que esto se lo remitieran por escrito, porque esta persona se ha dirigido a nuestro grupo dos veces, para informarnos de esta situación, con lo cual, a lo mejor ha habido un problema que la documentación a ella, o el día que estuvieron reunidos no la transmitieron todo lo claro que pudiera ser, pero si se lo transmitieran por escrito, pues se lo agradeceríamos. Ahora también respaldar su trabajo como Concejala que evidentemente, con lo que nos ha dicho hoy aquí, sería mas que satisfecho, yo creo." Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:"Si solo decirle que ella lo tiene todo por escrito, yo le invito a ver el expediente, pero aún así, no me importa en volver a aclararlo con la vecina").

Bien, muchas gracias.

Tiene otra pregunta la Sra. Campesino, pregunta además importante porque es sobre la Urbanización de los Robles en la que el Partido Socialista da a conocer que el 29 de noviembre de 2.007 se aprobó provisionalmente la modificación y el convenio sobre y con la Urbanización de los Robles. Recientemente la Comunidad de Madrid ha dado el visto bueno a esta modificación, el Alcalde de Torreldones

envió el 24 de julio una carta a los vecinos en la que se hablaba de incorporación de la totalidad de las infraestructuras al dominio público municipal, lo que suponía el nuevo marco de relaciones entre el Ayuntamiento y los vecinos. Ello no implica en si mismo la desaparición de las Comunidades de vecinos y propietarios que pueda existir, pero si delimita de manera clara cuál debe ser su ámbito de actuación, reduciendo las zonas de naturaleza privada y no a las públicas. A raíz de ese proceso de recepción en la urbanización de los Robles, la revista publicó que la recepción de los Robles ya era una realidad, los Robles ya es una zona más municipal con titularidad municipal, del municipio perdón, de titularidad municipal, y esto supone que el Ayuntamiento ya es propietario de los viales y los espacios públicos, y por tanto responsable de su mantenimiento. El Ayuntamiento mantiene su compromiso con los vecinos de comenzar las actuaciones de mejora pendientes, que afectaran de manera prioritaria al alumbrado público, a la red de saneamiento del agua, a la red, se repite de nuevo, al ser éstas las que representan el peor estado de conservación por la antigüedad y la falta de mantenimiento. En la actualidad la roturas de la red de suministro de agua de la urbanización son constantes además de la lamentable situación en la que se encuentra el depósito de agua que requieren un arreglo completo de forma inmediata. Los vecinos de la Urbanización sienten cierto desasosiego y desconcierto ya que desconocen si deben pagar ellos los arreglos o no, tal y como se ha venido realizando en estos años o se hace cargo el Ayuntamiento.

Ante esta situación, el Grupo Socialista realiza las siguientes preguntas:

¿Al día de hoy la urbanización de los Robles se encuentra recepcionada por el Ayuntamiento de Torrelodones?, en caso afirmativo, ¿cuál es el catálogo de servicio que debe de ofrecer al Ayuntamiento una vez que la urbanización ya es de titularidad municipal?; ¿Cuándo van a comenzar las situaciones de mejora tanto de la red de suministro y alumbrado público?; ¿Ha fijado este Equipo de Gobierno un calendario donde figuren las obras detalladas, sus costes y sus plazos de ejecución? Y ¿Cuándo va a recibir este Ayuntamiento el dinero estipulado por el Convenio con Parquesol?.

¿Es correcto? Gracias, puede usted responder Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Muchas gracias Sr. Alcalde.

Precisamente ayer estuvimos reunidos el Sr. Alcalde y yo misma con los representantes de la Comunidad de Propietarios y aclarando todos estos puntos a los que usted ha hecho referencia en esta pregunta. Para nosotros está claro que la urbanización Los Robles está recepcionada, y que por lo tanto el Ayuntamiento se tiene que hacer cargo del mantenimiento de los viales y de las infraestructuras propias como son, el alumbrado. El Ayuntamiento hace ya cuatro meses que realizó el cambio de contrato a su nombre y desde entonces asumimos el consumo y las averías urgentes y posteriormente cuando se adjudique el mantenimiento del alumbrado público la adjudicataria tiene la obligación de mantener esta urbanización en las mismas condiciones que el resto del municipio al haberse incorporado ya esta zona en el inventario municipal.

Por otro lado también tenemos que mantener el saneamiento y el agua. Como usted sabe la red de agua la gestiona el Canal pero no se está haciendo cargo de ella por las pérdidas y por lo obsoleta de la misma.

Actualmente se está redactando un plan director específico para los Robles que lo va a ejecutar el Canal, cuyo coste lo va a asumir el Ayuntamiento a cargo del dinero que viene en el Convenio con Parquesol. Actualmente está pendiente de ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, ya se lo dijimos ayer a los representantes de la Comunidad de Propietarios, todas las averías que se produzcan en la Urbanización, así como el arreglo del depósito lo va a asumir directamente este Ayuntamiento.

Quiero dejar claro que la recepción no es incompatible con el mantenimiento de la Comunidad de Propietarios, es más, que para nosotros es deseable que se mantengan para que haya un interlocutor válido entre los vecinos de esta urbanización y el Ayuntamiento.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Yo quería saber todo lo relacionado con el saneamiento, cuándo técnicamente realmente ustedes van a solucionar, o sea, van a asumir todas estas competencias, porque dicen, las van a asumir pero, ¿cuándo? Cuando les pase, les transmite el contrato del Canal de Isabel II."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

"Son dos cuestiones diferentes, por un lado lo que es el tema de las averías, y como el arreglo del depósito lo vamos a hacer inmediatamente. Por otro lado tenemos que hacer el cambio de titularidad del contrato del agua que no es fácil, tenemos que hablar con el Canal, firmar un convenio y hasta que no se produzca ese cambio, no podemos nosotros asumir lo que es el consumo del agua. Por otro lado se está redactando el Plan Director, todavía no hay un Plan Director definitivo para esta zona, y cuando tengamos el Plan Director y el dinero que proviene del convenio con Parquesol, podremos ejecutar esta obra.

Es cierto que corría más prisa porque había, por las pérdidas de agua que hay por el depósito y nosotros desde ayer asumimos ese arreglo, y tenemos un presupuesto y lo estamos estudiando para arreglarlo inmediatamente.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Una nueva pregunta, un ruego mejor dicho para la Sra. Campesino que es, bueno, yo creo que esto es lo mismo, a no, perdón, que me paso al Grupo Actua, y por eso decía es la misma pregunta sobre el Encinar.

Nada no hay mas, ... pues no lo sé, pero espérese usted un momento, no la veo aquí, pero es así, no la tiene, pero ¿la han hecho directamente?, pues me la he saltado, en este momento no la encuentro, pero si usted dice que está aquí, está aquí, ... esto es de Vecinos, grupo Vecinos por Torreldones, y este es el Acta, ... pero aquí en el Acta no está, yo estoy leyendo el acta, yo creo que esa pregunta

la hace, pues entonces como hace la pregunta Vecinos, no me importa que ustedes, ... no está aquí en el acta (Por el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart: una pregunta que le hacíamos frente a la situación financiera en la que ha entrado la Empresa Dico, habíamos hecho una pregunta por escrito, ante la situación financiera de la Empresa Dico, que es evidentemente de quiebra, ante esta situación, ¿cuáles son las medidas que vamos a tomar?, si, pues, el edificio tienen problemas estructurales, etc.ect., cuáles son las gestiones que ustedes van a hacer, y si van a participar dentro del concurso de acreedores, o qué es lo que va a hacer el Ayuntamiento.”

Por el Sr. Alcalde:

“Esperen un momento, que como preguntan tanto hay que buscar. Si tienen ustedes las preguntas las hacen ustedes, si no las hago yo, como ustedes quieran. Si, de acuerdo, como ustedes quieran, voy a leer literalmente lo que es el acta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:” ... yo tengo aquí el borrador de una pregunta, ... aval y como escuché al Sr. Bidart hablar del aval, lo taché”) pues fíjese que cosa mas rara, porque no está en el acta (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:”... lo taché”) como de todas formas, no lo vamos a poner en duda por la razón que sea, no sé si hubo un salto de esos raros y se lo comió, pues lo responde como hemos quedado también, y amplía la pregunta de ustedes.

Pues entonces, Grupo Vecinos por Torreldones, un ruego dirigido, espero, es que me he ido al final, aquí. Sr. Llorente, hace unos meses Torrenat inició una campaña para recuperar el uso público del camino del Pardillo de las Viñas. El Ayuntamiento recogió el guante de la Asociación Vecinal que parece que parece que inició el proceso de recuperación de esta importante vía.

Hace ya unas semanas la Sra. Concejala de Urbanismo nos remitió un recurso de los propietarios de la Finca Monte Panarras. Asimismo tenemos constancia de que los propietarios de la finca La Isabela, situada en el término

municipal de Las Rozas acaban de instalar vallas y puertas en el camino, ya en el término municipal de Las Rozas.

Hemos comprobado que entre las actuaciones propuestas para celebrar el Año del Medio Ambiente en el 2009, figura un paseo en el mes de junio por el Camino del Pardillo. Nuestra pregunta es: ¿En qué situación se encuentra el expediente de recuperación de este Camino? ¿Cuándo estiman que se podrán concretar su recuperación? ¿Tienen pensado ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Las Rozas para coordinar acciones, ya que tendría poco sentido recuperarlo en Torrelodones y no en Las Rozas?. Tienen ustedes toda la razón.

Gracias, Sr. Llorente puede usted contestar."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal P.P., don José Luis Llorente Torres:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

De nuevo sacamos a este Pleno el Camino del Pardillo. Solamente un comentario que no fue Torrenat quien inició esta campaña de recuperación, les recuerdo que tanto este Equipo de Gobierno como el Gobierno anterior ya, vamos para cinco años, llevamos intentando recuperar el trazado del camino público del Pardillo que aparece al menos desde 1.751 como camino vecinal, y su conservación en el siglo XIX por parte del municipio.

Se están siguiendo todos los trámites legales, sabemos que esto es lento pero esperemos que sea seguro. Igualmente que la pregunta anterior, que cuando terminen todos los procedimientos, esperamos que su recuperación pase ya a ser total y podamos disfrutar todos de este camino.

En cuanto al contacto con los Ayuntamientos, le comento que no solo el Alcalde sino que esta Concejalía, no solo mantiene reuniones constantes con el Pardillo, sino con las Rozas y con todos los municipios de alrededor, para no solo hacer este camino sino sacar posibles ramales y hacer una buena red de caminos (Por el Sr. Alcalde: "y Hoyo de Manzanares") y Hoyo de Manzanares, MOralzarzal, Galapagar, Colmenarejo, estamos en contacto con todos los pueblos de alrededor."

Por el Sr. Alcalde:

“De todas formas sería conveniente, Sr. Llorente, que este tipo de información se la pasara, si es posible, por escrito a todos los grupos porque creo que es lo suficientemente importante como para que tengamos el aval completo de toda la Corporación que creo que en estos temas nunca habrá problemas y estoy por supuesto, de que ustedes están de acuerdo. Incluso, le diría, por el conocimiento que puedan tener cualquiera de los grupos en el sentido de apoyar y darnos, a veces, refuerzo y fuerza al sistema que estamos utilizando que es, como es lógico el judicial, dado que como muy bien se ha dicho hemos conseguido retirarlo de Torrelodones, pero claro, si cierran en las Rozas, pues nos están complicando la historia, vamos a tener que ir avanzando poco a poco, pero en fin, las guerras se ganan con batallitas.

Sigo, si les parece bien. Pregunta a la Sra. Campesino, vamos a ver, la resolución de 21 de enero de 2009 en la cual se resuelve adoptar las medidas oportunas para que se proceda a indemnizar a NECOIM por los daños y perjuicios causados por no haber emitido la Certificación de Actos Presuntos en tiempo y forma.

Esto viene de una sentencia del mes de septiembre en la cual, en esa sentencia encontramos, dentro de los fundamentos jurídicos, frases como por ejemplo, entendiendo que se ha producido desviación de poder al haberse utilizado el procedimiento de la licencia de primera ocupación, para el acomodo de una parada de autobús. Otras frases del Juez tales como “el acto administrativo impugnado incurre en arbitrariedad. No cabe la menor duda acerca de la infracción del principio de proporcionalidad. La administración no puede beneficiarse de su propia torpeza al incumplir su obligación legal y resolver”, y falla que “reconoce la situación jurídica individualizada de NECOIM de haber podido obtener la Certificación de actos presuntos en sentido estimatorio de la solicitud de la licencia de primera ocupación del citado edificio en el plazo de 15 días desde que se solicitó, y reconozco el derecho a que sea indemnizada la actora por daños y

perjuicios a causados, por no haber emitido dicha Certificación de actos presuntos en tiempo y forma por parte del Ayuntamiento”.

Este retraso, esta arbitrariedad ó esto como quieran llamarlo nos cuesta a todos los vecinos 58.000 euros. Nuestra pregunta es, ¿Quién es responsable de esta actuación municipal?; ¿Nadie va a asumir la responsabilidad de lo que en este litigio se desvela?. Y reiteramos que esta irresponsabilidad la pagaremos entre todos.¿Es correcta?. Puede responder Sra. Campesino.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Si muchas gracias Sr. Alcalde.

Lo que si queda claro con la formulación de esta pregunta, es que a los señores de Vecinos por Torreledones sólo les importa el AHN y lo que le pase al Sr. Nieto.

Como es habitual en ustedes vuelven a ir en contra de los técnicos de este Ayuntamiento, porque en este caso en concreto, se trata de una tramitación administrativa de un expediente en el que para nada ha intervenido una decisión política, son ustedes incapaces de diferenciar la actividad administrativa de la actividad política.

Vuelven ustedes a nombrar al Sr. Galbeño y a la Sra. Campesino haciendo referencias personales, en lugar de hacer referencia a los cargos que ocupamos como Alcalde o como Concejala, que son lo que hace que estemos aquí sentados.

Y vuelven ustedes a faltar a la verdad, cuando en su página web nos hacen responsables de esta sentencia al Alcalde y a mí, cuando el Alcalde no firmó la resolución y cuando yo ni siquiera era concejala en la fecha de los informes de servicios técnicos que tienen fecha de enero y abril de 2.007 y con fecha de resolución concediendo licencia de abril de 2.007.

Si no me falla la memoria, creo que nosotros juramos nuestros cargos como Concejales de este Ayuntamiento en junio de ese mismo año. Por lo tanto, entiendo que no puedo ser responsable de unos hechos anteriores a mi entrada en este Ayuntamiento como Concejala.

De verdad Sr. Biurrun debería usted hacerse mirar esa obsesión que tiene conmigo.

En cuanto, al caso en concreto, creo que por parte de Servicios Técnicos, se actuó debidamente y le voy a leer un extracto del informe con fecha 31 de enero de 2.007; respecto a la licencia de primera ocupación, siguiendo la teoría mantenida por los técnicos, al tener que verificar el contenido del proyecto y no haberse ajustado las obras al mismo, no podría expedirse la licencia de primera ocupación del edificio. Es decir, la licencia de primera ocupación solicitada, no solo debe tener en cuenta las condiciones de orden urbanístico, en especial que se ajusten las obras al proyecto aprobado, sino que además al ser un edificio de usos múltiples, ha de tenerse en cuenta toda la legislación aplicable a actividades sujetas a evaluación de impacto ambiental. De todas formas las obras de adaptación de la parada de transporte público de autobuses, no estaban finalizadas y sólo cuando se acreditó ese extremo de finalización de obras, se concedió la oportuna licencia solicitada.

En definitiva, no podía operar el silencio administrativo positivo, puesto que el edificio en cuestión, no tenía cumplimentado todos los requisitos que debía cumplir.

Por todo esto me reitero de que se actuó con toda la diligencia, otra cosa es que los Tribunales, desde mi punto de vista, le den la razón injustamente a la parte actora.

Reitero que esta ha sido una actuación técnica en la que se ha tenido simplemente en cuenta el interés público para ubicar una parada de autobús necesaria en la red de comunicaciones.

Muchas gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, próxima pregunta también para la Sra. Campesino sobre el edificio de Servicios Sociales que pregunta, ¿Se han peritado ya los problemas que existen con la cafetería y cocina?; ¿Se sabe realmente que pasa y si hay vicios estructurales ó

no con el proyecto inicial?, y si se nos puede indicar, sino será al final de febrero ó marzo, no sé cual será el siguiente cómo está el tema en relación a la cafetería y cocina del Centro de Servicios Sociales.

Si es usted tan amable”

Por la Sra. Concejal del Grupo Municipal P.P., doña Marta Campesino Ruiz:

“Si muchas gracias Sr. Alcalde.

Espero que esta ya sea la última vez que tenga que volver a explicar el tema de la cafetería del Centro de Servicios Sociales porque yo entiendo que es muy sencillo de entender.

La cafetería, que si se contemplaba en el proyecto original, se sacó del mismo porque el modificado alcanzaba una cifra del 18% que ya era inasumible, es decir, el proyecto modificado no incluía la obra de la cafetería, que tenía que ser objeto de una obra independiente. Por lo tanto, todo lo que están hablando de daños, vicios, y problemas en la cafetería, en la cocina, es totalmente falso.

Actualmente el proyecto de obra y actividad está redactado y está pendiente de adjudicar algunas de las ofertas que se han presentado. Esta es una obra que se realizará en el plazo de un mes.

En cuanto, para responder al Sr. Bidart, en cuanto a la ejecución del aval, decirle que la semana pasada ya se entregaron definitivamente, se recopilaron todos los datos por parte de la Dirección de Obra, en cuanto a los desperfectos que existen en el Centro de Servicios Sociales. Los Servicios Técnicos están redactando el informe definitivo que hay que, con el cual hay que requerir a la Empresa Dico, para que subsane todos estos desperfectos, entendemos que no lo van a realizar, pero es un paso necesario para poder ejecutar el aval.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Alcalde:

“... en el Pleno de diciembre el Sr. Alcalde, literalmente planteó a nuestro Grupo un reto el cual tenemos hoy la certeza documental y registral de haber

ganado. Confirmada además por una declaración pública municipal acerca del tema. En consecuencia, nuestro ruego, nuestra solicitud, es que el Sr. Alcalde nos dé una rectificación de sus palabras de entonces y que reconozca públicamente que su familia sí tiene intereses directos en el Área Homogénea Norte y por lo tanto en su reclasificación.

¿Es correcto el ruego señores?, bien, pues verán ustedes, les voy a responder.

Indudablemente no lo hago con acritud, solo puedo, se lo puedo considerar desde el principio, pero si quiero dejar claro una serie de cuestiones dado que es un ruego y yo acepto los ruegos, como es lógico.

Están ustedes muy satisfechos porque han ido al Registro de la Propiedad y les han dado un papelito, les han dado un papel en el que se dice que una empresa llamada Gleisa es propietaria de 20 mil metros cuadrados en el AHN, y resulta que en esa Sociedad figuran como Administradores un sobrino y una hermana del Alcalde.

¡Han descubierto ustedes la pólvora, eh!, pero se podían haber ahorrado el paseo, van con tres años de retraso porque les recuerdo que en septiembre de 2.006, yo mismo, en rueda de prensa mostré a todos los medios de comunicación el certificado del Registro, que aquí está para los que lo quieran ver, y yendo aún más lejos, enseñé la Escritura Pública de compraventa en la que se podía comprobar la fecha en la que esta sociedad adquirió esos terrenos, es un documento público, lo pueden pedir ustedes en la Notaría, un momento Sra., yo le he pedido por favor el respeto con el que yo les trato a ustedes, escúchenme, tengan la bondad de escucharme.

Entonces ustedes, que aún se hacían llamar Torrenat, pretendían manipular la realidad lanzando interesados rumores sobre un posible caso de información privilegiada, dentro de una campaña de acoso hacia mí y hacia el Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Tres años después, siguiendo haciendo lo mismo, y siguen si atreverse a hacer una acusación formal ante los Tribunales por dos razones; porque son, por

favor entrecomillas, no se crean ustedes que va directamente contra ninguno de ustedes, incluso en el colectivo pero si entrecomillas, porque son unos cobardes políticos y porque saben a ciencia cierta que no se ha cometido ninguna ilegalidad, lo saben porque así quedó demostrado ante los medios de comunicación, lo saben porque hasta el mismo notario así lo expresó en la comisión llamada por ustedes de investigación, lo saben porque la Fiscalía anticorrupción lo corroboró.

Las primeras informaciones sobre el desarrollo del AHN, Sra. Biurrun, datan de 1.997, cuando se aprobó en pleno con los votos a favor del PSOE, fíjese usted lo que le digo, atiendan por favor, la calificación P para esta zona, que permitía así su desarrollo. Les aseguro que en ese año en el que no estaba yo sentado aquí siquiera, pero si nos remitimos al periodo en que hoy soy Alcalde. En 2003 aparece información, en el 2003, información sobre la intención de desarrollar el AHN en tres medios de comunicación local. En 2.004 este mismo tema se aborda en otros siete medios locales y nacionales, entre ellos el País, que dedica una página entera al AHN, calificándolo como el proyecto más ambicioso de Torrelodones. En 2.005 las apariciones en los medios asciende a 15 en el primer trimestre, la información aparece en una doble página de la revista municipal y se envían 6000 dípticos a todos los domicilios de Torrelodones, informando del proyecto del AHN. En febrero de 2.006 el Pleno del Ayuntamiento aprueba el avance y se abre un periodo de exposición pública, y el 16 de junio, fíjense ustedes, el 16 de junio del 2.006, tres meses después, tres meses después, Gleisa compra estos terrenos en el AHN.

¿Dónde estaba el pelotazo?; ¿la información privilegiada?, ese Marbella que iba a salir cuando se tirara de la manta, ¡qué barbaridades que se encargaron ustedes de propagar!, incluso hasta el Partido Socialista con lo que hemos leído, la Sra. Lidia del Castillo Diputada en la Asamblea, se le ocurre hablar de información privilegiada, ¡que barbaridad!, ¡que barbaridad!.

Todo ese discurso, Sra. Biurrun, me refiero a usted porque es la portavoz porque ya le he dicho, que por favor todo entre comillas, que yo les respeto a todos ustedes personalmente.

Todo su discurso del AHN, si muchísimo señor, muchísimo mas que usted que además, como siempre, lo único que quiere hacer es entorpecer cuando yo hablo, todo su discurso se basa en el AHN, bueno ya hemos visto también que le afecta al SR. de Necoim, que es motivo fundacional de su partido, su obsesión, su principio y su fin. Eso sí que se podía definir como el uso de un partido y de las Instituciones para defender intereses personales. Mire usted Sra. Biurrun, acaba de solicitar una información para la ciudadana Elena Biurrun, con el sello del Grupo Vecinos por Torreldones y el sello oficial como grupo.

Y sigo, y ahora les pregunto yo, les invito a responder con valentía, ¿he cometido yo algún delito?, usted en cierta ocasión, y está en la prensa, dijo, no, no, el Equipo del Gobierno Popular no ha cometido ninguna irregularidad, usted lo dijo, ahí está, pero ¿ha cometido alguien de mi familia algún delito?; ¿algún delito alguien de mi familia.? La empresa Gleisa que también parecen conocer ustedes, ¿ha cometido algún delito? (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: no, no) responde, ¡menos mal!, dice usted, ninguno, menos mal, dice usted ninguno, menos mal, por favor Sra. Biurrun, por favor estoy en el uso de la palabra y le pido educación política, respondan con valor y con la verdad si es que saben el significado de esas dos palabras, y dejen de esconderse de las insinuaciones insidiosas, dejen de propagar bulos, falsedades y rumores interesados.

Ustedes pretenden obligarme a demostrar constantemente mi inocencia porque les es imposible a ustedes probar mi culpabilidad. Ni son capaces ni lo serán nunca, porque yo no tengo nada que esconder, ni yo, ni ningún miembro de mi unidad familiar tienen intereses en el AHN. Sra. Biurrun, sin embargo, su único interés es el AHN, que mientras, o bien, y mientras ustedes ensucian, nosotros estamos limpios.

Bien, se ha contestado (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreldones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "¿puedo?") es un ruego y yo ya he contestado al ruego y por tanto pasamos ahora a las preguntas que quieran hacer los grupos (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por

Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "pero, pero yo le pido, le pido por alusión, ha dicho varias")le he dicho Sra. Biurrun que es un ruego, y he tenido la amabilidad de contestar al ruego, usted puede hacer ahora en su turno de preguntas, las preguntas que crea conveniente (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:"ha dicho varias cosas, que en fin,") Sra. Biurrun, por favor, le ruego ahora yo a usted que sea usted educada en esta Cámara.

Bien, pasamos al siguiente punto que son los ruegos y preguntas que hacen los grupos, atiéndase usted a lo que le he dicho.

Bien, vamos a ver, hemos dicho que pasamos porque no, mire usted el acta lo tengo aquí y no hay mas."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presentamos lo de las antenas, que nos dijeron, no como no han traído ninguna documentación les dijimos, si tienen ustedes todo lo de la Federación, y me dijo, no se preocupe que lo vamos a mirar, y por eso lo he vuelto a traer hoy aquí."

Por el Sr. Alcalde:

"Bueno, pues ahora usted pasa la pregunta o el ruego y nosotros se lo contestamos, o que quiere usted, hacer la pregunta y el ruego aquí y que le contestemos aquí (Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: Pero si esto viene del mes pasado." Bien, pues ya pasemos a las preguntas y ruegos.

Por el Grupo Actua, por favor, ¿no tiene ninguna pregunta?; ¿el Grupo Socialista?."

Por la Sra. Concejala del P.S.O.E., doña Carmen Violeta Zayas Plaza:

"Muchas gracias Sr. Alcalde.

Nosotros tenemos aquí una carta que nos ha dirigido un vecino de Torrelodones, con domicilio en la Calle Paseo Juan Carlos Ureta, que por lo visto les ha dirigido ya también al Equipo de Gobierno, donde dice que durante las nevadas de la primera semana de febrero del año 2.009, se han producido serios daños en el Pinar de la Torre, situado inmediatamente al Sur de la misma, en la linde de la Urbanización las Marías. Concretamente se ha producido la caída de grandes ramas desgajadas por el peso de la nieve acumuladas sobre ellas.

Estos restos se están esparcidos por el pinar y al menos una está aún colgando de forma precaria del árbol con el potencial peligro de caer sobre algún paciente. Es evidente que estas ramas son un peligro potencial de incendios en la próxima primavera cuando suban las temperaturas y estén completamente secas, bien sea por causas fortuitas o provocadas y lo que pide es que sean retiradas las ramas por los Servicios Municipales o en su defecto se solicite dicha retirada al organismo responsable a la mayor brevedad posible.

Aprovechando esto, algo parecido ha pasado en la Avenida del Lago, en los Peñascales, donde también por las nevadas y alguno, y una zona donde no se ha producido a la poda de las ramas de los árboles, con el peso de la nieve han tirado lo que es el cable del teléfono que apareció un día en la calle, estuvieron los vecinos 48 horas sin teléfono, fueron, cortaron las ramas, arreglaron los cables y se dejaron tiradas en las aceras, las ramas, los cables y todo lo demás y ahí todavía sigue, no sé cuánto tiempo después.

O sea, tomen nota por favor.

Nada más, Muchas gracias.

... pues allí todavía siguen quedando, yo paso, yo paso por allí todos los días y allí sigue, allí sigue, los cables está por allí tirados, las ramas, lo que han hecho es, poco a poco, incluso la gente, lo van retirando y lo van dejando amontonado al lado, y lo del señor éste que ha mandado la carta, el vecino de las Marías.

Nada, muchas gracias."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Volvemos a traer, lo presentamos en su momento, está presentado en Registro de Entrada, 16 de enero de 2.009, y era una moción que (Por el Sr. Alcalde:“...”) nosotros presentamos el 16 de enero por Registro de Entrada, o sea, para que llegara al pleno que creíamos que era para final de enero, moción crear una comisión formada por representantes de los cuatro grupos municipales con el objetivo de redactar una ordenanza municipal reguladora de instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, aportábamos el modelo que está en la Federación Española de Municipios. SE nos dijo que no, que trajéramos mas documentación, o sea, se nos dijo que no porque esto decían que no lo habían recibido y en el pleno no lo tuvieron a bien considerarlo. El Sr. Alcalde al mostrarle esto nos dijo, no se preocupen que vamos a estudiarlo. Ha pasado, entiendo que desde el pleno del 6 de febrero ahora, no han pasado, pero que alguien nos diga si lo quieren tomar en cuenta, o no lo quieren tomar en cuenta, quieren que lo trabajemos o no, es que no hemos vuelto a saber del tema, por eso el ruego es que lo miren y que nos contesten algo. Ese es uno.

Luego presentamos otro ruego el 16 de enero también, que tampoco hemos sabido que era, bueno lo presentamos por escrito y lo traemos ahora como ruego porque no nos han respondido nada, que era que el Sr. Alcalde y al Concejal de Seguridad, pero ahora mismo no sé si va a ser también para la Concejala que también lleva movilidad, respeto al cambio de ubicación de la parada de descanso de inicio y fin de línea del autobús que está en la entrada de los Bomberos, entrada y salida de los Bomberos, y como no hemos tenido una respuesta, lo que nosotros le pedíamos era, con el objetivo de poder aliviar en parte, el atasco que se forma, pues sería muy necesario reubicar la parada de descanso, de inicio y fin de línea en la parada de Espacio Torrelodones, dejando por tanto ese carril de salida de la Entidad Urbanística de los Bomberos completamente libre.

Asimismo solicitábamos que haya presencia policial local en los momentos de tráfico mas intenso, ya que además de las grandes molestias para los vecinos se han llegado a vivir situaciones comprometidas de entrada y salida de ambulancias.

Lo traemos como ruego (Por el Sr. Alcalde:"SRa. Elena Biurrun, me parece muy bien que lo traiga y sabe que es bien recibido cualquier pregunta sea la que sea aquí, pero claro, a lo mejor hay un pequeño error, me dice la concejal que efectivamente lo ha recibido pero, no es una pregunta, es que eso muchas veces") es un ruego (Por el Sr. Alcalde:" es que no, no, cuando es para el pleno tienen que poner para el Pleno, porque claro, si no es para el pleno la concejal les contesta, cualquier concejal, como lo hacen normalmente, que no quiere decir que en alguna ocasión no se falle, indudablemente, pero si no pone que es para el pleno, es como tantas peticiones se hacen y se contestan bien en las Juntas de Portavoces, o bien se les contesta directamente la Concejal, que por otro lado, no hace falta que sea por escrito, ustedes se sienta con cualquier concejal y les dan toda la información que crean correcta. Pero si quieren, si aunque usted se ría SR. Fernández, los miembros de este Equipo de Gobierno no esconden absolutamente nada, hay transparencia al 100%, cualquier cosa que ustedes piden, y ustedes lo piden todos los días, se les da absolutamente todo, no hay absolutamente ningún tipo de información, ningún documento, ningún documento en este Ayuntamiento, que se reserve única y exclusivamente para el Equipo de Gobierno. Está abierto y ustedes lo saben, porque lo piden continuamente, por lo tanto, no se ría usted tanto, porque no es correcto que usted lo haga en un sitio como éste. Pero, por otro lado Sra. Biurrun, le acabo diciendo que no confundan ustedes las preguntas que hacen directamente a los concejales, sea escrito o sea verbal, y con el pleno, que no tenemos ningún inconveniente en responderlas en el pleno, pero digan que es para el Pleno).

Es que realmente, hay cosas como se nos ha dicho muchas veces y entendemos, que no hace falta llevarlo todo a pleno para agilizar, no lo llevamos, pero como, no, no, si es que le ha dicho que me conteste en el pleno, porque le he dicho como desde el 16 de enero nadie nos ha dado respuesta, pues lo traemos,

para ver qué ha pasado, nada mas, escúchenme cuando hablo, si no he dicho nada mas, no pretendíamos que esto se respondiera en el pleno, sin embargo como es desde el 16 de enero, es lo único (Por el Sr. Alcalde:"tranquila Sra. Biurrun") si, si, yo estoy muy tranquila, tengo una paciencia.

Y con el tema de lo de la Fem lo mismo, lo hemos traído pues por las fechas que son y porque quedamos en hablarlo en este pleno, no tengo mayor interés con esta historia.

Bueno, respecto a la respuesta que nos dado usted, reiterar que lea el acta del pleno de diciembre y verá lo que preguntamos, entonces, lo que rogamos, y entonces usted verá lo que se ruega y lo que usted nos ha respondido.

Entonces voy a ir a las, tengo otro ruego porque el del Sr. de las Marías nos los habían mandado a todos los vecinos y también nos habían mandando a todos los vecinos, bueno a todos los vecinos, a todos los grupos, (Por el Sr. Alcalde:"vamos a ver si usted hace una aclaración porque dice a todos los vecinos, si dice a los Vecinos por Torrelodones partido político, o a todos los vecinos de este municipio") vale, esta semana hemos tenido, todos los grupos hemos recibido el del Sr. Alfredo ARche de las Marías y hemos recibido el del Javier Hurtado Aznar, yo lo veo, porque en el correo electrónico también nos lo han mandado (Por el Sr. Alcalde:" esa es la diferencia entre un grupo político, y un grupo") vale, pues eso, a lo que voy, este señor nos pide que si se puede ver la manera de proteger la valla de hormigón que está en el campo de fútbol por el peligro que supone para los chavales que están allí, el peligro es golpearse, lo plantean y como nos lo han planteados a todos los grupos lo traemos aquí, porque nos ha parecido interesante, igual que el de las Marías.

Luego tengo una pregunta para el concejal de comunicación que es cómo se explica que hasta enero del año 2.009 no recibiera el departamento de intervención los datos de la revista municipal relativos a recibos pendientes de cobro por inserción de publicidad en la misma, del anunciante Real State Accord S.L. la deuda asciende a 4.903 euros y deben mensualidades desde el año 2.007.

Desde intervención nos reiteran que ellos hasta enero de 2.009 no han tenido conocimiento de esta deuda.

La siguiente pregunta es cómo actúan normalmente cuando hay anunciantes impagados y cuánto tiempo tardan, cuántos meses se tarda en pedir el cobro.

... es una resolución, estaba en las resoluciones (Por el Sr. Alcalde: "indudablemente cumplimos la Ley" Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz: "esa es la pequeña diferencia.") ¿Alguien ha dicho lo contrario? (Por el Sr. Alcalde: "Estamos para cumplir y hacer cumplir y en este caso ustedes tendrán que reconocer que cumplimos la ley ... quien creen conveniente, lo digo para que vean, no lo digo para que vean que aquí no se oculta nada") si no es para ocultar, pero, (Por el Sr. Alcalde: "ya, ya, pero yo lo aclaro, si, sigue el Sr. Fernández."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Santiago Fernández Muñoz:

"Yo tengo un primer ruego al Sr. Alcalde y es que no nos insulte con comillas o sin comillas, el respeto lo demuestra usted cuando nos habla y nos llama cobardes de nuevo, usted simplemente no nos insulte, con comillas o sin comillas, simplemente hay que tener un poco de categoría para ser Alcalde de un pueblo de 20 mil habitantes, ¿de acuerdo?, y usted no la demuestra en muchas ocasiones. (Por el Sr. Alcalde: "la misma que para ser concejal de un partido"), la misma, si, la tenemos muy clara la categoría y no nos habrá escuchado en nuestra vida insultarle, en la vida (Por el Sr. Alcalde: "Ustedes insultan continuamente y cuando quieran se lo demuestro) empiece a demostrarlo, empiece a demostrarlo con actas, con actas. (Por el Sr. Alcalde: "Por favor, vaya usted a las preguntas") a ellas voy, le he hecho un ruego, simplemente.

Segunda, es una pregunta al Alcalde y al Concejal de Medio Ambiente, nos hemos enterado, por supuesto como decía usted Sr. González por las notas de prensa como nos enteramos los grupos de la oposición de todas las cosas en este

Ayuntamiento, de que el Equipo de Gobierno del Sr. Galbeño ha firmado en Bruselas el pacto de los Alcaldes contra el cambio climático, nos hemos enterado también, que además el Alcalde viajó a Bruselas con el Sr. González, y no sabemos si con alguien más. Teniendo en cuenta que su anterior viaje y su anterior foto a Bruselas nos costó a todos los vecinos de Torrelodones, seis mil euros, en torno a seis mil euros, podemos esperar que el viaje que acaban de realizar ustedes tenga un coste similar. ¿No entra dentro del plan de austeridad que ustedes tanto nos publicitaron la gestión de los viajes?; ¿No pueden ustedes reducir el coste de los viajes? ¿es necesario que vaya usted Sr. Alcalde, con comitiva para firmar un pacto a Bruselas.?

En segundo lugar y esta ya va dirigida directamente al Concejal de Medio Ambiente, ¿cómo pretenden ustedes cumplir los compromisos que han firmado en ese pacto? Porque el compromiso es reducir nada más y nada menos que un 20% las emisiones de CO2 en Torrelodones. Le queríamos preguntar, cómo pretenden hacer o cómo pretenden cumplir ese pacto?; ¿cuál es el presupuesto y a qué partida se va a asignar la redacción del inventario de emisiones de referencia y cuál es el presupuesto que el Ayuntamiento de Torrelodones va a dedicar a la redacción del Plan de Acción para la energía sostenible que deben presentar antes de fin de año?.

Y tenía otra pregunta, para usted Sr. Alcalde, y está relacionada con un compromiso que usted adquirió en el Pleno del pasado mes de julio, cuando este grupo, no somos políticos, no sé cómo nos ha calificado, como grupo nada más, pues este grupo presentó una moción que intentaba, que instaba, perdón, a iniciar los trámites para la redacción de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, o para la continuación de la Revisión de las NNSS.

El Sr. Alcalde se comprometió en ese pleno y en la Comisión Informativa, en la Comisión de Urbanismo que celebramos o en el que presentamos esa moción a que iba a convocar a todos los grupos municipales en el mes de noviembre para iniciar los trámites de esa redacción o por lo menos para hablar de ello. Han transcurrido ya varios meses desde que venció su compromiso, y la pregunta es

¿cuándo va usted a cumplir ese compromiso que adquirió y que nos hizo retirar una moción?. ¿De acuerdo?

Finalmente le queríamos hacer un ruego, cuando nos conteste, contéstenos a lo que nosotros le preguntamos, nosotros nunca le hemos hablado ni de información privilegiada, lo diga la Diputada que lo diga, nosotros hemos hablado de conflictos de intereses relacionados con los intereses de su familia en el Área Homogénea Norte que usted pretende recalificar, nunca hemos hablado de información privilegiada, y nosotros aquí estamos como representantes de Vecinos por Torreldones, ni de Torrenat, ni de cualquier otra organización de la que formamos parte.

Gracias."

Por el Sr. Alcalde:

"Bien, pues ya que usted hace un debate le voy a decir de nuevo, mi familia no tiene ningún interés, se lo he dicho por activa y por pasiva, demuéstrenlo ustedes, demuéstrenlo ustedes. Ustedes tienen que demostrarlo y para que vean que yo tengo razón, y lo que decía la Concejala, ustedes tiene fijación a ustedes les importa tres pepinos esto, a ustedes les importa tres pepinos las personas, a ustedes les importa nada mas que hacer preguntas y repreguntas y llevar hasta, hasta una esquina al Alcalde, tienen ustedes fijación, señores, si ya se sabe, por eso he dicho que hay diferencia entre grupos políticos y grupos políticos. Por cierto, ustedes son un grupo político, no le quepa la menor duda, no, no, he dicho grupos.

Me parece muy bien, ustedes pueden hacer los ruegos como crean conveniente y yo los puedo contestar como también mejor entienda.

Se levanta la sesión, muchas gracias a todos."

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las once horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Carlos Galbeño González

Fdo.: Fernando A. Giner Briz